



Neiva bajó su desocupación en el trimestre agosto - octubre



INFORME 18-19

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 24 págs. - año LIV - No. 20.154

29-30 de noviembre de 2025 \$ 3.000

Diario del Huila

>>FDS
Fin De Semana <<



¡BIENVENIDOS A LA LIBERTAD!

Nueve personas, entre ellas un menor, fueron rescatadas tras 46 días de secuestro en La Plata. El operativo adelantado por el Gaula de la Policía fue capturado alias 'Richar' del frente Hernando González Acosta, implicado en atentados y extorsiones. Los disidentes exigían la suma de 5 mil millones de pesos para liberarlos.

Páginas 8-9

Decreto nacional amenaza producción de algodón y empleos en el Huila



ECONOMÍA 2-3

I.E en Guadalupe al borde del peligro: exigen solución inmediata



PRIMER PLANO 10-11

ESAP Neiva retomará obras tras 14 años



PANORAMA 4-5

Economía



Si bien el sector atraviesa una situación crítica desde hace algunos años, los productores de algodón de trayectoria hacen su mayor esfuerzo para mantenerse en el cultivo a pesar de las condiciones adversas del mercado.



Producción de algodón podría verse afectada por decreto nacional

Tras la firma del Decreto 1197 de 2025 desaparece el mercado interno de la fibra de algodón, estimado en 20 mil toneladas, se prevé la pérdida de 8.000 empleos directos y 30.000 indirectos, en su mayoría mujeres cabeza de hogar del sector hilandero en todo el país, en el Huila se verán afectados aproximadamente 40 productores de algodón.



DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

La Confederación Colombiana del Algodón – Conalgodón, en representación de los pequeños y medianos productores de algodón del país, expresa su rechazo al decreto expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que modifica el Arancel de Aduanas para las importaciones de hilos, reduciendo del 10% a 0% el arancel aplicable a diversas partidas de hilados que actualmente cuentan con producción nacional.

El departamento del Huila pese a que tiene pequeña producción de algodón también se podría ver afectado por esta medida, así lo dio a conocer Oscar Trujillo, secretario de Agricultura del Huila quien indicó que en el departamento hay aproximadamente 200 hectáreas de cultivo de algodón distribuidos en los municipios de Aipe, Tello, Villavieja y Campoalegre.

“Al eliminar el arancel que había sobre la importación de este producto de los hilados del algodón, donde se tenía espe-



Avanzarán en reuniones con los productores para ver alternativas de cultivo.

El sector atraviesa una situación crítica desde hace algunos años.

algodón de trayectoria hacen su mayor esfuerzo para mantenerse en el cultivo a pesar de las condiciones adversas del mercado (costos de producción altos, bajos precios internacionales, caída sustancial de la tasa de cambio, etc.), incluso realizando altas inversiones en regiones como los Llanos Orientales, para la promoción de siembras, adquisición de maquinaria y equipos y hasta una desmotadora con capacidad para procesar más de



El Huila pese a que tiene pequeña producción también se podría ver afectado por esta medida.

15.000 hectáreas en el municipio de Puerto López, Meta.

Lo anterior, propendiendo por el equilibrio del sistema de producción de los cultivos de ciclo corto y la seguridad alimentaria en los cultivos como el arroz, el maíz y la soya, sumando además mejores rendimientos en todos los cultivos por los servicios ecosistémicos que ofrece el algodón, contribuyendo al desarrollo rural, la generación de empleo y el crecimiento económico de las regiones productivas del país, como los departamentos de Tolima, Huila, Valle del Cauca, Córdoba, Cesar, La Guajira, Meta, Casanare, Vichada, entre otros.

“Nosotros en materia de algodón no tenemos especialmente como cultivo transitorio, alterno al cultivo del arroz, son un poco más de 200 hectáreas que tenemos nosotros a hoy en cultivo de algodón”, indicó Trujillo.

Esta medida, cuyo anuncio ya había impactado la cosecha del segundo semestre del año, disminuyendo el nivel de siembras, hoy termina por darles a los productores la estocada final, al punto de tener en vilo la comercialización de la cosecha, de la Costa y Llanos, sobre todo.

Una medida que no consideró ningún tipo de protección para la industria nacional, como en su momento se propuso por parte de los productores e hilanderos a los Ministerios de Comercio y Agricultura; como establecer que, una vez absorbida la producción nacional, se permitiera que la



Esta medida, cuyo anuncio ya había impactado la cosecha del segundo semestre del año, disminuyendo el nivel de siembras, hoy termina por darles a los productores la estocada final, al punto de tener en vilo la comercialización de la cosecha, de la Costa y Llanos, sobre todo.



Economía

demandas restantes se supliran mediante importaciones a cero arancel, bajo esquemas de cupos o aranceles inteligentes que previenen la competencia desleal y garantizan condiciones justas de mercado, atendiendo a la propuesta de la Ministra de Comercio en el mes de octubre, considerando a su vez, desafíos a nivel internacional en cuanto a limitaciones para el acceso a mercados externos, el cumplimiento de requisitos, los mayores costos asociados para este objetivo, entre otros aspectos.

“Lo que hace este decreto es que le baja el arancel a cero y pone en riesgo nuestra producción, no se tuvo una salvaguarda donde se diera una protección especialmente a nuestros productores y a los hiladores de algodón, allí es donde se está viendo más afectado este tema”, reveló el funcionario de la gobernación del Huila.

Ante estas circunstancias lo que se viene para la economía colombiana es el desescalamiento de la producción hilandera hasta el cierre inminente de las hilanderías que existen en el país, Fabricato, Colhilados, Hilandería Universal, Miratex, y Lafayette, las cuales cuentan con capacidad para el procesamiento de 45 mil toneladas de fibra de algodón, utilizando mano de obra directa (8.000) e indirecta (30.000) en su mayoría mujeres cabeza de hogar, impactando negativamente el nivel de empleo en el país.

Afectados consideran que es fundamental poder preservar la industria de hilados del país para garantizar la adquisición de la producción nacional, la generación de empleo y contribuir al desarrollo exportador de manufacturas de algodón para cumplir con los requisitos de origen que exigen los principales mercados internacionales, como Estados Unidos, México y la Unión Europea.

Los expertos también destacan que el decreto refleja el



El algodón se cultiva en municipios de Aipe, Tello, Villavieja y Campoalegre.

doble discurso del Gobierno Nacional, en tanto se realizan reuniones técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se manifiesta un apoyo al sector al menos teórico, porque no hay aporte de recursos, y de otro lado se expide una medida que va absolutamente en contravía de la política agropecuaria, rural, industrial y de reinindustrialización del país.

Alternativas de superación

Por su parte, Oscar Trujillo, secretario de Agricultura del Huila dio a conocer que desde el gobierno ya trabajan en alternativas para avanzar con los productores de algodón, donde hasta la fecha no han visto mayores afectaciones debido a que la cosecha ya pasó.

“Estamos revisando las alternativas, de hecho, ya se tiene el cultivo del semestre que es el que se comercializa ahorita en

el primer trimestre del segundo semestre, sobre ello estamos avanzando, pues no se ha visto todavía mayor afectación por esta dinámica del mercado que se tiene porque es algo que apenas se está entrando. Entonces, todavía no se ha visto un gran impacto en el departamento tanto el Huila, como si de pronto lo tiene en otras zonas del país que son más fuertes”, explicó el funcionario de la gobernación del Huila.

De acuerdo con Trujillo, la idea es avanzar en algunas mesas con los productores para ver esas alternativas de cultivo y de rotación con el arroz principalmente.

“Desde la gobernación de Huila cuentan con todo nuestro apoyo para buscar alternativas y soluciones, nosotros lo que venimos haciendo es unas mesas constantes de trabajo con todos los sectores productivos, donde estamos trabajando en la identificación de esos sectores potenciales como departamento. Allí ya tenemos

unos muy bien identificados y sobre los cuales estamos avanzando. La idea es seguir fortaleciendo estos sectores para seguir posicionando al Huila en los mercados internacionales”, precisó Oscar Trujillo.

Actualmente están evaluando la afectación que haya porque ya la cosecha que se recolecta pasó, entonces ya salió ese volumen a utilización y allí es donde evalúan si se alcanzó a sacar o está afectando a los productores desde ya con esta nueva medida.

“Son pequeños productores

Problemas principales:

- Decreto 1197 de 2025: La reducción a cero de los aranceles para hilados importados genera una competencia desleal, ya que las hilanderías nacionales no pueden competir con precios tan bajos, poniendo en riesgo el consumo de la producción local.
- Vulnerabilidad de la industria: Gremios como Conalgodón señalan que la industria nacional ya enfrentaba una situación crítica por altos costos de producción y bajos precios internacionales, y esta medida es la “estocada final”.
- Pérdida de mercado: Existe el temor de que el mercado para la cosecha de algodón de 2025 y 2026 se pierda, ya que la industria local ya no tendrá incentivos para comprar la fibra nacional cuando puede importar hilados más baratos.
- Riesgo de cierre de hilanderías: El decreto amenaza el futuro de hilanderías importantes como Fabricato, que podrían verse obligadas a cerrar, afectando a miles de empleos directos e indirectos, muchos de ellos desempeñados por mujeres cabeza de hogar.



Más de 40 productores del Huila se verán afectados.

parceleros la gran mayoría, que están en promedio entre 5 y 10 hectáreas cada productor”, enfatizó Trujillo.

En conclusión, la situación actual de los productores de algodón en Colombia es crítica y desafiante debido a la reciente expedición del Decreto 1197 de 2025, que elimina los aranceles para hilos importados. Los gremios advierten que esta medida podría llevar al fin de la producción nacional de algodón, con serias consecuencias para la cadena productiva, el empleo y las economías locales en regiones como Tolima, Huila, Meta y Córdoba, entre otras.

En el Huila, el cultivo de algodón se considera una alternativa debido a las variaciones en las condiciones de suelo en los diversos municipios del Huila. Se busca principalmente como una opción para el manejo de diferentes malezas y evitar el agotamiento de la tierra. Además, contribuye a la oxigenación y mejora la calidad del suelo. Sin embargo, los agricultores muestran cierta reticencia hacia este cultivo debido a las condiciones de pago impuestas por las asociaciones. En este proceso, la entrega del algodón se efectúa después de la cosecha, que comienza en febrero, y los pagos no se realizan hasta finales de año. Esta incertidumbre en los precios se debe a la dependencia de las fluctuaciones en la Bolsa de Nueva York, lo que hace que los agricultores estén sujetos a las decisiones que se toman en ese mercado internacional.

Panorama >>

La ESAP y Enterritorio confirmaron que la sede proyectada en la antigua Licorera del Huila reiniciará obras en febrero de 2026 y será entregada entre agosto y noviembre de 2027, luego de resolver los ajustes contractuales, la disponibilidad presupuestal y el cronograma pendiente desde hace más de una década.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Andrea Beltrán Cruz

La construcción de la sede de la Escuela Superior de Administración Pública en Neiva, ubicada en el predio de la antigua Licorera del Huila, tendrá un nuevo comienzo luego de 14 años marcada por retrasos, trámites inconclusos y dificultades administrativas. Las entidades responsables confirmaron el cronograma para el reinicio de los trabajos y aseguraron la disponibilidad financiera necesaria para llevar la obra hasta su culminación. Con esta definición, la sede que durante años permaneció abandonada y expuesta al deterioro vuelve a estar en la agenda pública con fechas claras para su ejecución.

El proyecto había sido anunciado hace más de una década como una apuesta para consolidar una infraestructura académica que fortaleciera la formación de servidores públicos en Huila, Caquetá y Putumayo. Sin embargo, las dificultades acumuladas impidieron que la obra avanzara con continuidad. Varias administraciones pasaron sin lograr desatar la construcción, mientras que veedurías ciudadanas, docentes y estudiantes insistían en la necesidad de reactivar la ejecución y evitar que el predio se convirtiera en un caso perdido.

La reciente decisión de las entidades involucradas se da después de un amplio proceso de seguimiento, mesas técnicas y un debate de control político en el Congreso que buscaba explicaciones y compromisos concretos. Estas gestiones permitieron que los actores responsables llegaran a acuerdos sobre los ajustes con-

Sede de la ESAP en Neiva retomará obras y ya tiene fecha de entrega tras 14 años de atraso



La obra, ubicada en el norte de la capital huilense se entregará a finales de año 2027.

tractuales, las pólizas necesarias y la confirmación de recursos para garantizar la intervención.

La sede que nunca avanzó

La obra comenzó a plantearse hace más de diez años con el propósito de dotar a la ESAP de una sede moderna y funcional en Neiva. La infraestructura proyectada incluía aulas, auditorios, espacios administrativos, zonas de bienestar estudiantil y áreas complementarias para fortalecer la oferta académica de la entidad en la región sur del país.

La obra comenzó a plantearse hace más de diez años con el propósito de dotar a la ESAP de una sede moderna y funcional en Neiva. La infraestructura proyectada incluía aulas, auditorios, espacios administrativos, zonas de bienestar estudiantil y áreas complementarias para fortalecer la oferta académica de la entidad en la región sur del país.

de bienestar estudiantil y áreas complementarias para fortalecer la oferta académica de la entidad en la región sur del país. Sin embargo, los avances fueron mínimos y pronto aparecieron los obstáculos que terminaron por detener la construcción.

Cambios normativos, replanteamientos de contratación, modificaciones en los estudios técnicos, problemas con las pólizas exigidas, discusiones jurídicas y

ausencia de disponibilidad presupuestal fueron algunos de los factores que hicieron que la obra quedara paralizada. El tiempo siguió pasando y el deterioro físico del predio se volvió evidente. Mientras tanto, la comunidad académica continuó funcionando en instalaciones improvisadas, alejadas del proyecto que se había anunciado como una apuesta estratégica.

A lo largo de los años, las veedurías ciudadanas adquirieron un papel central en el seguimiento del caso. Varias organizaciones insistieron en mantener el tema en la agenda pública, promovieron espacios de control social y solicitaron explicaciones sobre las demoras. Paralelamente, las autoridades locales buscaban reactivar el proceso, aunque las limitaciones contractuales y financieras impedían que se lograran avances reales.

El impulso final llegó desde el Congreso, donde un debate de

control político abrió nuevamente el expediente de la obra. En ese escenario, las entidades responsables entregaron respuestas y asumieron compromisos. La diligencia derivó en una serie de decisiones administrativas que permitieron destapar los temas pendientes.

El cronograma que faltaba

Una de las novedades más esperadas fue la definición del cronograma de ejecución. Las entidades acordaron que los trabajos se reiniciarán en febrero de 2026 y que el proceso constructivo se extenderá hasta un punto estimado entre agosto y noviembre de 2027. Este margen responde a ajustes técnicos que podrán surgir durante la fase de obra.

Antes del reinicio en terreno, la ESAP y Enterritorio realizarán entre diciembre de 2025 y enero de 2026 la actualización de los contratos y la reorgani-



La construcción de la sede de la Escuela Superior de Administración Pública en Neiva, ubicada en el predio de la antigua Licorera del Huila, tendrá un nuevo comienzo luego de 14 años marcada por retrasos, trámites inconclusos y dificultades administrativas.

Panorama



Asistentes a la jornada de socialización del avance de la obra de la sede de la Esap en Neiva.

zación administrativa indispensable para que el proyecto pueda avanzar sin nuevos tropiezos. Estas labores incluyen modificaciones contractuales, revisión de la intervención, reestructuración del plan de obra y actualización de las pólizas.

El director territorial (e) de la ESAP, Breidy Castro, explicó que estos pasos eran indispensables. Según dijo, durante los próximos meses se terminarán de ajustar los contratos de obra y de intervención y se completará el proceso para que las pólizas cumplan con las exigencias vigentes. Afirmó que los retrasos asociados a este tema ya fueron superados gracias a las gestiones realizadas. Indicó que el inicio formal de obras se mantiene para febrero de 2026 y que la ejecución se extenderá hasta agosto de 2027, con la posibilidad de que llegue hasta noviembre según los ritmos de construcción.

Señaló que la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, fue el avance más significativo para poder seguir adelante. "Es un documento que respalda financieramente todo el contrato y que durante años había sido un freno para el proyecto. Con esta confirmación, los recursos necesarios para la ejecución están garantizados para la vigencia 2025 y para las siguientes etapas".

La disponibilidad de recursos, un paso clave

La confirmación presupuestal fue uno de los anuncios más destacados para la comunidad académica y para las organizaciones de seguimiento. Durante años, la falta de recursos asegurados había sido una de las principales causas de la parálisis de la obra. Aunque existían estudios y proyecciones, el financiamiento

nunca terminó de consolidarse. El director nacional de la ESAP, Jorge Iván Bula, explicó que tanto la entidad como Enterritorio ya cuentan con los recursos necesarios para culminar la obra en los tiempos establecidos. El funcionario señaló que las dos partes ya certificaron la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025 y que el proyecto podrá avanzar sin la incertidumbre que caracterizó los años anteriores. Según dijo, la proyección es entregar la infraestructura entre agosto y septiembre de 2027, aunque se mantiene un margen de unos meses de acuerdo con los ajustes que surjan durante la construcción.

Asimismo, resaltó también el acompañamiento preventivo de la Procuraduría, que ejercerá seguimiento permanente al desarrollo del proyecto. Indicó que este acompañamiento permitirá verificar que los pasos establecidos se cumplan sin desviar los plazos y sin incurrir en nuevos retrasos administrativos o jurídicos.

El anuncio de la disponibilidad presupuestal es un avance determinante en la medida en que despeja una de las dudas más persistentes de la comunidad académica. Tanto docentes como estudiantes habían expresado su preocupación por la falta de certeza financiera. Con este respaldo, el proyecto entra en una etapa en la que los compromisos ya se encuentran documentados y formalizados.

Dinamización de la economía

Desde la Alcaldía de Neiva, el anuncio fue recibido como una oportunidad para fortalecer la oferta educativa del municipio y para dinamizar la economía local. El alcalde Germán Casagua destaca

có la importancia de recuperar una obra que había quedado abandonada por años. Según dijo, la culminación del proyecto permitirá ampliar la oferta de programas de formación, especializaciones y maestrías en la ciudad.

"Esta sede permitirá que estudiantes de otros departamentos lleguen a Neiva a capacitarse y que esto significará un impacto positivo en la economía local. Señaló que estos estudiantes utilizarán el transporte público, los restaurantes y servicios de la ciudad y contribuirán a dinamizar distintas actividades económicas". También expresó que la ESAP no solo beneficia a quienes buscan formación académica sino también a los servidores públicos del territorio, que reciben capacitaciones gratuitas.

El mandatario afirmó que la confirmación de que las obras comenzarán en febrero de 2026 y culminarán en 2027 representa un avance significativo para el municipio, ya que permitirá concretar un proyecto que había sido ampliamente solicitado por la ciudadanía.



Las veedurías ciudadanas participaron en la jornada y continuarán realizando seguimiento de la construcción de la sede.

El seguimiento desde el Congreso

El proceso de reactivación del proyecto fue impulsado desde el Congreso, donde el senador Pedro Flórez convocó un debate de control político para revisar las razones que habían llevado a más de una década de retrasos. Según explicó, esta iniciativa permitió que las entidades responsables asumieran compromisos y presentaran soluciones. Dijo que la jornada permitió llegar a coincidencias entre los distintos actores que venían haciendo seguimiento al incumplimiento de la obra.

El senador afirmó que este avance es resultado del trabajo continuo de las veedurías ciudadanas, de la voluntad institucional de la ESAP y de Enterritorio y del acompañamiento del Congreso de la República. Consideró que se lograron tres anuncios centrales. El primero fue el cierre financiero de la fase uno, que corresponde a la etapa de preconstrucción. El segundo fue la certificación de que ambas entidades cuentan con los recursos necesarios para garantizar la obra. El tercero fue la socialización del cronograma que va de 2026 a 2027 y que define la fase de construcción propiamente dicha.

Para el congresista, estos pasos permiten entregar un mensaje de tranquilidad a la comunidad académica de Huila, Caquetá y Putumayo. Indicó que después de tantos años de retrasos, la definición de un cronograma claro y la disponibilidad de recursos representan un compromiso que debe mantenerse vigilado.

Veedurías y órganos de control

Las veedurías ciudadanas que durante años han seguido el caso participaron en el encuentro y destacaron la importancia de que finalmente se hayan definido fechas de inicio y entrega. Representantes de estos espacios

de control social señalaron que mantendrán el seguimiento a cada fase de la ejecución y que continuarán acompañando las reuniones técnicas y los procesos administrativos del proyecto.

La Personería de Neiva y la Procuraduría Regional reiteraron que continuarán el acompañamiento preventivo que se inició meses atrás. Este seguimiento busca asegurar que el desarrollo del proyecto cumpla con los estándares de transparencia y con los tiempos acordados.

Una obra que busca dejar atrás su historia de retrasos

Con los compromisos establecidos, la sede de la ESAP en Neiva entra en una etapa determinante. La construcción, que permaneció durante años detenida, cuenta ahora con un calendario definido, con recursos garantizados y con un esquema de seguimiento y control. Las entidades involucradas señalaron que se realizarán los ajustes técnicos durante los próximos meses para garantizar que el inicio de obras en febrero de 2026 se cumpla conforme a lo previsto.

Para la comunidad académica, este anuncio es una posibilidad de contar finalmente con una infraestructura adecuada y moderna. Para la ciudad, constituye una oportunidad para fortalecer la oferta educativa y para dinamizar la economía local. Para las veedurías y los órganos de control, significa el inicio de una nueva etapa de vigilancia permanente.

Después de más de catorce años de avances mísimos y de incertidumbre, la sede de la ESAP en Neiva vuelve a estar en la ruta de ejecución. Las fechas de inicio y entrega ya están definidas. El reto ahora es que este compromiso se mantenga hasta completar la obra y entregarla a los estudiantes, docentes y servidores públicos de la región.

CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”



Municipio: Oporapa.

Biblioteca Pública: Gabriel García Márquez

Bibliotecaria: Rubiela Motta Rojas.

Oficina a cargo de la biblioteca: Municipio de Oporapa.



Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.



CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”



Municipio: Altamira

Biblioteca Pública:
Luis Calixto Leiva

Bibliotecaria: Nancy
Cruz Ballesteros

**Oficina a cargo
de la biblioteca:**
Coordinador de
Cultura Carlos Parra
Lozada

Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

Huila



El operativo del Gaula puso fin a 46 días de secuestro y dejó al Huila sin personas retenidas por estructuras criminales.



El silencio de la madrugada en La Plata se rompió con el operativo que puso fin a 46 días de terror: nueve personas, entre ellas un menor, fueron rescatadas de una estructura criminal que las mantenía encadenadas y vigiladas. El golpe del Gaula dejó a La Plata sin secuestrados y puso contra las cuerdas a los responsables de uno de los casos más graves de secuestro reciente en el Huila.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

En una operación sin precedentes en el occidente del Huila, la Policía Nacional y el Ejército lograron el rescate de nueve personas que permanecían secuestradas desde hace 46 días. La acción, liderada por el Gaula de la Policía Huila y apoyada por unidades de inteligencia y policía judicial, se convirtió en uno de los golpes más contundentes contra el delito de secuestro en la región, no solo por el número de víctimas liberadas, sino por la captura de integrantes clave del frente Hernando González Acosta, involucrados además en graves hechos de terrorismo.

Un rescate que devolvió esperanza

El operativo se ejecutó durante la madrugada del 28 de noviembre, alrededor de las 3:00 a. m., cuando comandos del Gaula irrumpieron en un inmueble ubicado en la vereda San Miguel, en el municipio de La Plata. Allí permanecían retenidas las nueve víctimas, engañadas desde el pasado 14 de octubre con un supuesto negocio de explotación minera que las llevó desde Antioquia hasta los límites entre el Huila y el Cauca.

La estructura criminal exigía 5.000 millones de pesos por su liberación, mientras mantenía a los secuestrados en precarias condiciones, encadenados y hacinados en una habitación de apenas tres metros por uno ochenta. Gracias a una investi-

¡Bienvenidos a la libertad! Rescatan a nueve personas secuestradas en el occidente del Huila



Nueve personas fueron rescatadas de una vivienda rural donde permanecían encadenadas y vigiladas.

gación minuciosa e inteligencia sostenida durante semanas, las autoridades lograron localizar el sitio exacto en el que eran custodiados, lo que permitió la planeación de un ingreso rápido y estratégico para recuperar a las víctimas con vida.

primer día nos amarraron las manos, nos vendaron los ojos y luego nos pusieron cadenas en los pies para que no intentáramos escapar."

El secuestrado también narró que, un día antes del rescate, los captores los afeitaron y los obligaron a grabar un video para

enviarlo a los familiares como prueba de supervivencia, mientras insistían en la exigencia económica por su liberación.

Durante las seis semanas de retención, no tuvieron contacto con nadie, ni información sobre sus familias. "No sabíamos nada, ni ellos de nosotros", afirmó. Y con-

Las víctimas: 46 días de encierro, cadenas y silencio

Uno de los rescatados relató, aún conmovido, los momentos más duros del cautiverio. Contó que fueron abordados al llegar a la vereda San Miguel por subversivos del frente Hernando González Acosta. De inmediato, fueron amarrados, vendados y trasladados "muy profundo en la selva", donde permanecieron aislados, sin comunicación y vigilados día y noche.

El testimonio reconstruye con crudeza las condiciones en las que sobrevivieron:

"Donde estábamos era una habitación pequeña, de 3 metros por 1,80, para nueve personas. El calor era insopportable, y dormir era uno sobre el otro, porque no había espacio. Desde el



El Gaula Militar de la Policía realizó el operativo en la madrugada, sorprendiendo a los captores.

cluyó con un mensaje de agradecimiento:

"Estoy admirado por esta gran labor. Entraron de manera impresionante, con toda la capacidad del Gaula y del Ejército. Dios les bendiga por haberse acordado de nosotros y venir por nosotros."

El operativo: precisión, inteligencia y riesgo

El Gaula de la Policía Huila lideró el operativo, acompañado por unidades de la SIJIN, la SIPOL y tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido No. 5 del Ejército. La estrategia se planificó durante días, con base en información de inteligencia que permitió confirmar la ubicación exacta del sitio de cautiverio, los movimientos de la estructura criminal y la presencia de armamento.

Al ingresar al inmueble, las autoridades capturaron a dos integrantes de la organización y recuperaron a un menor de edad que había sido reclutado por el mismo grupo armado. También se incautaron dos pistolas, munición de guerra, material de intendencia, explosivos artesanales, radios de comunicación y documentación relevante para las investigaciones.

La operación no solo logró la liberación de las nueve personas, sino que permitió dar un golpe decisivo a la estructura criminal, debilitando sus finanzas y su ca-



Alias “Richar”, señalado como pieza clave en secuestros y atentados en La Plata, fue capturado durante la intervención.



Huila



Alias “Richar” fue capturado en la misma zona donde operaba el frente Hernando González Acosta.



Con este rescate, el Huila queda momentáneamente sin personas secuestradas por estructuras criminales.

pacidad operativa en el occidente del departamento.

Alias “Richar”: una captura clave

Entre los capturados se encuentra Ricardo Alfonso Guainas Guacheta, alias “Richar”, considerado por las autoridades como uno de los miembros más peligrosos del frente Hernando González Acosta. Es señalado como autor material de la instalación de la motocicleta bomba que explotó en La Plata el pasado Jueves Santo, dejando dos hermanos muertos y más de 30 personas heridas.

Alias “Richar” tiene órdenes de captura vigentes por concierto para delinquir agravado, terrorismo, homicidio agravado, porte ilegal de armas y secuestro. Además, desde la primera semana de octubre tenía circular azul de Interpol.

El comandante del Departamento de Policía Huila, coronel Carlos Eduardo Téllez Betancourt, destacó que esta es la tercera captura relacionada con ese mismo atentado, después de alias “Kipo” y alias “Carla”, señalados como determinadores del ataque.

“Esta captura es una deuda de honor con nuestro municipio de La Plata y con la familia que perdió a dos de sus integrantes en ese hecho terrorista”, afirmó el brigadier general José Bertufo Soto Sánchez, comandante de la Quinta División del Ejército.

Vocería oficial: un resultado que marca al departamento

Durante el anuncio del rescate, el coronel Téllez Betancourt destacó que este operativo es ejem-



Las autoridades revelaron que el secuestro inició con un falso negocio minero.

pto de la efectividad de la articulación institucional:

“Se realiza una diligencia de allanamiento en un inmueble donde se logra el rescate de las nueve personas, la captura de dos y la recuperación de un adolescente. Se incauta material de guerra, explosivos y radios de comunicación. Las personas capturadas serán puestas a disposición de la Fiscalía por secuestro extorsivo.”

El brigadier general Soto Sánchez complementó señalando que los secuestrados fueron encontrados encadenados, y que el operativo representa un golpe contundente contra una estructura que llevaba años delinquiendo en esta región.

Añadió también que, con este resultado, queda en evidencia el esfuerzo conjunto entre Ejército

y Policía para recuperar el control del territorio y evitar nuevos secuestros.



La exigencia de los captores: \$5.000 millones por la libertad

La banda criminal mantenía a las víctimas en cautiverio mientras exigía la millonaria suma de cinco mil millones de pesos para liberarlas. Las autoridades señalaron que aún se investiga si los captores lograron recibir parte del dinero o si algunas comunicaciones extorsivas alcanzaron a llegar a los familiares.

De acuerdo con el relato de uno de los secuestrados, los captores insistían diariamente en esa exigencia económica, utilizando la amenaza de prolongar el encierro como mecanismo de presión.

La investigación continúa para establecer quiénes participaron en el engaño previo que llevó a los antioqueños a desplazarse hasta el punto donde fueron abordados.

El impacto en la región: hoy no hay personas secuestradas en el Huila

Con este rescate, las autoridades confirmaron un dato esperanzador: actualmente no se registra ninguna persona secuestrada en el departamento del Huila. Este hecho marca un precedente positivo en un territorio que ha sido históricamente afectado por economías ilegales y la presencia de grupos armados.

La Policía Nacional reiteró su compromiso de seguir enfrentando el secuestro con todas sus capacidades:

“Seguiremos fortaleciendo la coordinación interinstitucional para salvaguardar la vida, la libertad y la seguridad de los colombianos.”

El cierre de una pesadilla y el inicio de un proceso de reconstrucción

Las nueve personas rescatadas fueron inmediatamente trasladadas a un lugar seguro, donde recibieron atención médica y psicológica. Después de 46 días de encierro, cadenas y silencio, ahora inician un proceso de acompañamiento para recuperarse física y emocionalmente.

Mientras tanto, las autoridades avanzan en las investigaciones para identificar a todos los integrantes de la estructura criminal, determinar responsabilidades y evitar nuevos casos de secuestro en la región.

El operativo en San Miguel no solo representa un triunfo operativo y estratégico: es la demostración de que el trabajo articulado entre instituciones puede devolver esperanza, vida y libertad a quienes, durante días, solo tuvieron incertidumbre y miedo.

Hoy, nueve personas regresan a la libertad, y el Huila recibe un mensaje contundente: el secuestro no tiene lugar en este territorio.

Primer Plano

Ha sido la comunidad la que ha tenido que solucionar e invertir en los últimos años, pero ya la situación está insostenible y requieren la intervención urgente del gobierno municipal y departamental.

En la institución educativa La Planta sede rural ubicada en el municipio de Guadalupe, más de 800 estudiantes y alrededor de 20 docentes llevan años exigiendo reubicación de la infraestructura.

I.E en Guadalupe al borde del peligro: exigen solución inmediata

Más de 800 estudiantes y 20 docentes se encuentran en un peligro latente desde hace muchos meses, la institución educativa La Planta se encuentra solo a 50 cm de un alud de tierra, la infraestructura está construida cerca de la montaña. Gobierno indica que ya realiza acciones para reubicar el plantel educativo.



Institución educativa La Planta sede rural ubicada en el municipio de Guadalupe.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por Leidy Catalina Durán Vásquez

En la institución educativa La Planta sede rural ubicada en el municipio de Guadalupe, más de 800 estudiantes y alrededor de 20 docentes llevan años exigiendo reubicación de la infraestructura debido que en la que están se encuentra al borde del colapso.

"Hay una preocupación en estos momentos porque la sede se encuentra solo a 50 cm de un alud de tierra, la infraestructura está construida cerca de la montaña, son 50 cm específicamente y pues el peligro latente es que hay jornadas invernales demasiado largas en Guadalupe constantemente y estamos ante una evidente tragedia porque si no se traslada el colegio, allí tarde o temprano se va a afectar la estructura", indicó Carlos Andrés Méndez, docente.

De acuerdo con el maestro, no se puede invertir dinero público porque el plantel educativo está en una zona de alto riesgo y además de eso, cada vez que llueve se afecta la infraestructura.

Ha sido la comunidad la que ha tenido que solucionar e invertir en los últimos años, pero ya la situación está insostenible



El plantel es reconocido por su rendimiento en las Pruebas Saber.

y requieren la intervención urgente del gobierno municipal y departamental.

Según relató el docente, afortu-

nadamente cuando se han registrado deslizamientos de tierra no han estado en el servicio educativo. "Fue un fin de semana y lo

reportan los celadores o cuando estábamos en pandemia, ese primer año de pandemia, a los dos meses de estar en casa por pandemia, un alud de tierra cayó sobre el restaurante y lo destruyó, llevamos tres administraciones, tres alcaldías donde manifiestan efectivamente la preocupación y manifiestan que desean colaborar, pero se queda simplemente en promesas, porque la colaboración radica en tener voluntad política en disponer de los recursos para conseguir el terreno y trasladar la sede", precisó Méndez.

Llevan

años tocando

puertas

para lograr una posible solución a esta problemática, pero hasta la fecha solo han sido promesas.

"Definitivamente la compra del terreno le corresponde directamente a la alcaldía y ellos son los que tienen que buscar, pero nos mandan a nosotros la pelota, nos tiran a nosotros la responsabilidad de tener que buscar los predios, ir a hablar con la gente, negociar con la gente y resulta que nosotros no tenemos ni la disponibilidad presupuestal ni tenemos porque hacer esto. Entonces,

cada quien tiene que tomar sus responsabilidades atendiendo que esto es una institución educativa pública de la cual depende la comunidad", indicó el docente.

Según

la

comunidad,

en estos

momentos

hay

dos

realidades

que

enfrenta la institución educativa, cierran que implicaría que los estudiantes quedarán sin recibir clases de manera indefinida, o buscan la opción de traslado de los más de 800 estudiantes que reciben sus clases en esta infraestructura.

Según

los

estudios

de

geología

lo

que

han

presentado

y

los

diferentes

es-

tudios,

es

técnicamente

imposible

estar

allí.

Ya

deberíamos

haber

cerrado

porque

el

peligro

es

constante,

es

diario.

Nosotros

en

algun

momento

podemos

tener

una

tragedia,

definitivamente

es

trasladar

el

colegio,

buscar

el

terreno

para

poder

trasladarlo

o

en

últimas,

sería

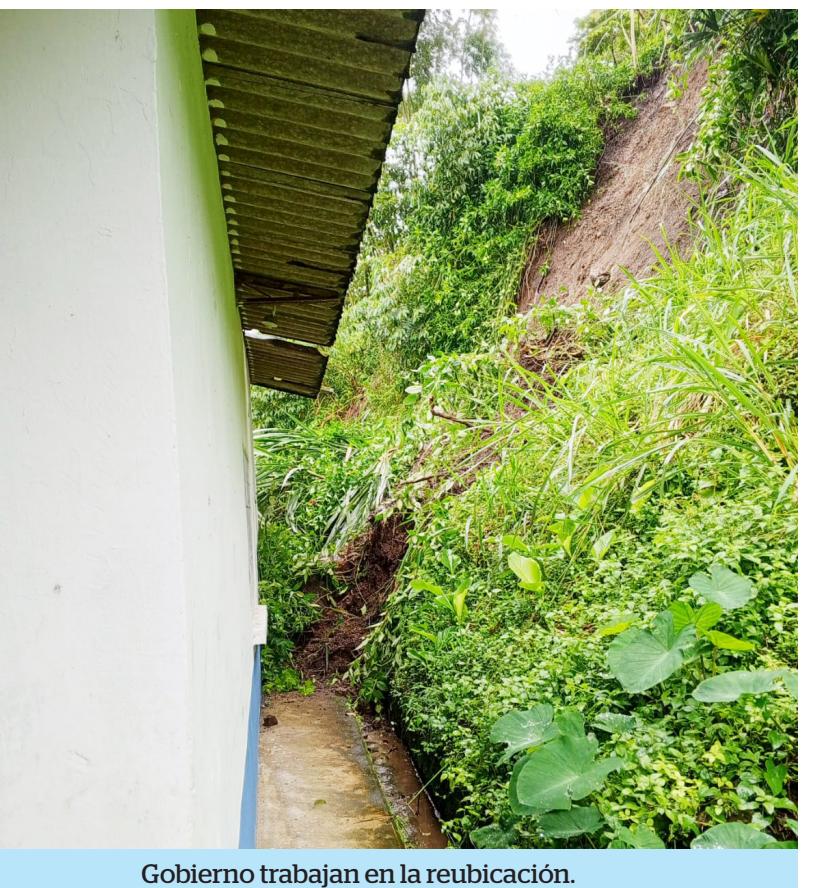
perjudicar

a

la

comunid

ad



Gobierno trabaja en la reubicación.

studios, es técnicamente imposible estar allí. Ya deberíamos haber cerrado porque el peligro es constante, es diario. Nosotros en algún momento podemos tener una tragedia, definitivamente es trasladar el colegio, buscar el terreno para poder trasladarlo o en últimas, sería perjudicar a la comunidad porque

"Esta planta educativa es uno

de los mejores calificados en comparación con las otras sedes del municipio, afortunadamente desde hace 6 años hemos venido logrando buenos resultados en ICFES", manifestó.

Méndez destacó que "durante seis años hemos logrado buenos resultados en Pruebas Saber. En 2025 estuvimos por encima de los otros dos colegios del municipio y somos la sede con mejor rendimiento en pruebas externas. También hemos ganado, durante cuatro años consecutivos, medallas departamentales en los juegos intercolegiados".

Sin embargo, llama la atención que estos logros se han obtenido en condiciones de hacinamiento y con graves limitaciones de infraestructura: tres grados funcionan en la cancha del polideportivo y otros reciben clases en espacios abiertos por falta de salones.

"Está planta educativa es uno

de los mejores calificados en comparación con las otras sedes del municipio, afortunadamente desde hace 6 años hemos venido logrando buenos resultados en ICFES", manifestó.

El docente también mencionó que este año hubo dificultades para preparar a los estudiantes en las pruebas estatales debido a la limitada colaboración de algunos padres y a la falta de apoyos continuos.

"La alcaldía dio un recurso para un préstamo en el último mes, pero todos sabemos que la preparación para estas pruebas requiere uno o dos años. Aun así, hemos sido bendecidos con buenos resultados tanto académicos como deportivos, y seguimos sin una sede idónea", dijo.

Un clamor generalizado

Por otro lado, Óscar Fernando España, líder social en el municipio de Guadalupe también dio

medio el derecho de petición, los docentes han hecho un trabajo muy juicioso y algunos líderes de la comunidad, pero hemos visto que no hemos sido atendidos, pedimos que el Ministerio de Educación y hacen un llamado urgente a priorizar la vida y el bienestar de todos los niños de Guadalupe.

"Teniendo en cuenta que solicitamos la reubicación inmediata del plantel educativo La Planta, dado que las condiciones actuales presentan un peligro con comprobado para más de 800 niños y niñas y más de 20 docentes que vivir por años con la incertidumbre de que en cualquier momento puede ocurrir una tragedia en esta plantel educativo.

Finalmente, el líder asegura que lo que se reclama es priorizar la vida y garantizar un espacio seguro para el aprendizaje de los estudiantes que, aun en medio de tantas dificultades, han demostrado ser un ejemplo en resultados académicos y deportivos para todo el municipio.

Primer Plano

Diario del Huila en diálogo con Edgar Martín Lara, secretario de educación del Huila conocío que desde el gobierno departamental ya trabajan en acciones priorizadas para solucionar esta problemática que aqueja a la comunidad del municipio de Guadalupe.

"La institución educativa La Planta, sede principal del municipio de Guadalupe, ha presentado inconvenientes que se han tratado en el sistema de gestión del riesgo tanto municipal como departamental porque tiene un talud al lado de la construcción y ha habido eventos donde desprendimientos de roca han caído en el establecimiento educativo", sostuvo el secretario de educación del Huila.

A su vez dio a conocer que: "Nosotros como Secretaría de Educación del departamento de Huila hemos informado al señor alcalde municipal sobre el control, la vigilancia permanente sobre este talud y se lo hemos hecho conocer porque de ello depende la continuidad del servicio educativo en esa sede".

En este sentido relató que la semana anterior recibieron la visita de un docente, de dos alumnos, de dos padres de familia, donde hablaron de la necesidad de infraestructura para ese lugar con el inconveniente que no han podido decidir sobre el lote para una reubicación de esta sede educativa.

"Con el señor alcalde hablamos con la oficina de planeación, la oficina de gestión del riesgo tiene que estar haciendo visitas permanentes y también lo convocamos para que se hicieran algún tipo de obra que generara la seguridad de que estos desprendimientos de roca no fueran a causar ningún tipo de daños a la institución educativa", precisó Lara.

El gobierno departamental está muy pendiente de que se encuentre un lugar, un lote que le corresponde al municipio de Guadalupe y se genere allí también un proyecto para que se pueda cofinanciar y buscar los recursos a partir de la gestión.

"Pero si hay algún tipo de riesgo para nuestros niños, para nuestros docentes, nosotros ya estamos en una acción de tener lista una reubicación tanto de los niños como de los docentes a las sedes educativas donde exista la infraestructura y se pueda atender entonces el servicio educativo", concluyó el secretario de educación del Huila.

Enfoque



La Corte advirtió que las EPS no pueden justificar demoras en trámites administrativos cuando ello afecta la atención continua, integral y oportuna de niñas, niños y adolescentes.



EPS no pueden usar trámites internos para retrasar servicios: Corte

La Corte Constitucional volvió a poner en la mira a las EPS: un reciente fallo dejó claro que ningún trámite interno puede convertirse en barrera para acceder a servicios médicos urgentes, especialmente cuando está en juego la salud de un menor.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

La Corte Constitucional volvió a encender las alarmas sobre las prácticas administrativas de las EPS que, bajo el argumento de trámites internos, terminan retrasando o incluso bloqueando la atención médica de sus afiliados. En un reciente fallo, el alto tribunal reiteró que ninguna carga burocrática puede convertirse en un obstáculo para acceder a servicios de salud esenciales, y fue enfático en que esta garantía se vuelve aún más estricta cuando involucra a niñas, niños y adolescentes.

El pronunciamiento surgió a partir de una acción de tutela presentada por una madre que denunció barreras administrativas de su EPS mientras buscaba atención especializada para su hija recién nacida, quien llegó al mundo con solo 28 semanas de gestación y con diagnóstico de prematuridad extrema. Aunque durante el proceso la menor dejó de estar afiliada a la EPS accionada, la Corte consideró necesario pronunciarse de fondo, reiterar jurisprudencia y formular órdenes para evitar que estos hechos se repitan.

Un caso que expuso fallas internas graves

La madre de la recién nacida interpuso la tutela argumentando que, desde el nacimiento de la bebé, la EPS exigió trámites y autorizaciones que nunca llegaron a tiempo, lo que ocasionó la pérdida de citas fundamentales, retrasos en terapias especializadas y dificultades para acceder



La Corte Constitucional reiteró que la salud infantil exige atención inmediata y sin barreras administrativas.



El caso fue analizado por la Sala Sexta de Revisión, integrada por tres magistrados del alto tribunal.

a insumos médicos necesarios. La mujer aseguró que la entidad mantenía un patrón de demoras, reprogramaciones injustificadas y obstáculos que comprometían gravemente la salud de su hija.

De acuerdo con la accionante, los trámites internos se convirtieron en barreras reales: procesos administrativos que debían ser automáticos —como la autorización de citas, los traslados o la entrega de insumos— terminaban extendiéndose durante días o incluso semanas. Esta situación, para la Corte, representaba no solo un incumplimiento de las obligaciones de la EPS, sino una vulneración directa de los derechos fundamentales de la menor.

La Sala Sexta de Revisión, integrada por el magistrado Miguel Polo Rosero, quien la preside, el magistrado Héctor Alfonso Carvajal Londoño y la magistrada

Paola Andrea Meneses Mosquera, advirtió que la situación descrita encajaba en un estándar ya reiterado por la jurisprudencia: las EPS no pueden trasladar sus cargas administrativas a los usuarios, especialmente cuando la vida y la salud de un menor dependen de una atención oportuna.

Una advertencia clara: los trámites internos no justifican demoras

En su análisis, la Corte reiteró que cualquier dilación basada en exigencias administrativas es contraria al mandato constitucional de garantizar el derecho a la salud sin barreras. La sentencia recordó que uno de los principios esenciales del sistema es la prestación continua y efectiva del servicio, lo que implica que las EPS deben contar con

tuna de viáticos, la suspensión repentina de procedimientos ya autorizados y la asignación tardía de especialistas, prácticas que violan directamente la Constitución.

Órdenes y recordatorios para la EPS accionada

Aunque la Corte declaró la carencia actual por situación sobreviniente —pues la menor ya no estaba afiliada a la EPS demandada—, emitió fuertes advertencias dirigidas a la entidad. La Sala insistió en que la EPS no puede invocar cambios internos de administración, ajustes en su plataforma operativa, reorganización de citas o validaciones adicionales como excusas para incumplir su obligación de prestar servicios médicos oportunos y continuos.

El fallo ordenó expresamente que, en adelante, la EPS garantice que ningún trámite administrativo se convierta en una barrera para la atención de menores de edad, reforzando el criterio constitucional según el cual sus derechos prevalecen sobre cualquier otra consideración.

Asimismo, la Corte recordó que el artículo 49 de la Constitución establece la salud como un derecho constitucional y un servicio público esencial cuya prestación debe ser garantizada por el Estado. A ello se suma la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que consagra el derecho a la salud como fundamental, autónomo e irrenunciable. Por tanto, cualquier actuación de una EPS que afecte ese acceso puede constituir una vulneración grave.



El fallo recordó que la salud es un derecho fundamental y un servicio esencial que no admite dilaciones.

Zona Franca



Lourdes deja la curul... y sube la vara

La renuncia de Lourdes a su curul en el Concejo de Neiva no es un adiós, sino la jugada que se venía anunciando desde que obtuvo la mayor votación en la consulta del Pacto Histórico para postular su nombre a la Cámara de Representantes. Cuando el respaldo ciudadano empuja con esa fuerza, permanecer en el mismo lugar sería el verdadero riesgo. Por eso esta decisión no suena a retiro, sino a salto: uno que la proyecta hacia un escenario donde su voz no se apaga, sino que empieza a resonar aún más alto. Ahora que la curul queda disponible y la vara tan alta, ¿quién se atreverá a asumir el reto?



Oviedo asume... y se enciende el tablero

Con la salida de Lourdes Mateus, la curul del Pacto Histórico ya tiene nombre propio: César Oviedo. Aunque desde su círculo cercano dudaban que asumiera el cargo, él mismo confirmó a este medio que va con toda y que piensa aprovechar al máximo la oportunidad. Y justo con el POT de Neiva a punto de entrar en escena, la pregunta que enciende el ambiente es inevitable: ¿qué posiciones asumirá ahora que el tablero político lo pone en primera línea?



Cambio Radical destapa su cuarteto

Cambio Radical oficializó su lista a la Cámara por el Huila, y el cuarteto está completo: Julio César Triana, Amin Losada, Silvia Castañeda y Edgar Muñoz. Llegaron hablando de crisis nacional, inseguridad y abandono estatal, pero lo realmente picante será ver si esta mezcla de reelección, viejos contendores y nuevas voces logra cuajar en una propuesta que mueva el tablero en un departamento cansado de promesas recicladas.



Sabores del Huila llegan al Vaticano

El obispo de Neiva y varios sacerdotes huilenses llevaron hasta el Vaticano un tesoro que habla por sí solo: los sabores del Huila. En plena audiencia, el Papa León XIV recibió café, achiras y pitahaya, y cuentan que el gesto despertó genuino interés. El momento deja una inquietud picante: ¿y si estos detalles, que muestran identidad y territorio, son también caminos para abrir nuevas puertas para el departamento?



Luz dañada antes de encenderse

El alumbrado navideño aún no se encendía y ya tenía su primer "apagón": en el Monumento La Gaitana vandalizaron una manguera LED recién instalada, frenando el diseño y generando sobrecostos para la ciudad. Mientras la administración insiste en que la iluminación busca recuperar parques y atraer turismo, este hecho deja un picante interrogante: ¿hasta cuándo Neiva permitirá que unos pocos dañen lo que es de todos?



CD destapa su lista al Huila

El Centro Democrático encendió motores y, en una reunión privada, dejó lista su propuesta preliminar a la Cámara por el Huila: Felipe Trujillo Uribe en la cabeza, seguido por Tatiana Méndez, Jaime Felipe Lozada, Rodrigo Villegas, Alex Ramírez y Norma Cruz. Aunque el comité nacional les negó la lista cerrada y deberán competir en abierta, el movimiento ya mostró sus cartas. El picante ahora es otro: ¿será esta alineación la que logre recuperar terreno en un departamento donde el panorama electoral viene cambiando?



Se cocina alianza CD-Mira

La reunión privada del Centro Democrático en el

IMAGEN DE LA SEMANA



Le dañaron el 'bailado' a la Sanjuanera

Huila dejó un dato que ya calienta el tablero: se está cocinando una alianza con el Partido Mira. Si se concreta, el orden preliminar a la Cámara se movería, dejando a Felipe Trujillo en la cabeza y dando el segundo renglón a un candidato de Mira, cambiando por completo el panorama interno. Todo apunta a que el plato fuerte se servirá este lunes 1 de diciembre, cuando se revele la lista oficial. ¿Será esta jugada la que termine reacomodando el poder dentro del uribismo huilense?



Verdes afinan su lista

El diputado Rodrigo Lara Sánchez volvió a encender el ambiente verde al confirmar que la lista propuesta a la Cámara sigue siendo la misma que han venido defendiendo: Natalia Cabiedes, William Alvis, Diana Monje y Camilo Durán. Todo queda ahora en manos de la Comisión de Avales en Bogotá, que el lunes deberá oficializar si estos cuatro nombres —dos mujeres y dos hombres— serán los que darán la pelea en una lista abierta. El picante del asunto es que, aunque nada es oficial, en el Huila ya se siente que la decisión viene encaminada... ¡o habrá sorpresa de última hora desde la Dirección Nacional?



La 6W vuelve a romperse

En la 6W el pavimento sigue hablando solo: dos años después de estrenarse, ya lo están rompiendo otra vez. Para el concejal Juan Diego Amaya, esto no es casualidad sino consecuencia de obras sin pólizas, certificaciones que no se cumplieron y 16 mil millones invertidos en vías que no duraron ni lo mínimo. Con la Contraloría encima del caso, el picante queda servido:

¿hasta cuándo Neiva tendrá que pagar por arreglar lo que se supone ya estaba arreglado?



¿Brilló el festival... o brillaron los cobros?

El debate sobre el Festival del Bambuco 2025 en la Asamblea dejó claro que la fiesta encantó, pero también dejó traumas: precios inflados en la Calle del Festival, cabalgatas que piden administración directa y una revisión profunda de cómo se movieron los recursos. Mientras Corposanpedro y la Secretaría de Cultura defendieron un balance "muy positivo", los diputados insistieron en que las fiestas del pueblo deben sentirse como tal. Con las efemérides del 2026 en camino, el picante queda servido: ¿logrará la próxima edición brillar tanto en tarima como en transparencia?



Contratos que hacen ruido

En el Huila no solo hay milagros de San Pedro, también de escritorio. Una microempresa creada el 13 de mayo de 2025 —Coreemprendecol— recibió contratos por más de mil millones de pesos apenas 43 días después de existir, y hasta fue contratada por el Instituto de Turismo de Villavicencio por \$882 millones para artistas de peso como Maelo Ruiz y Peter Manjarrés. En la Asamblea, los diputados no se guardaron nada: denunciaron lo que llaman una "empresa fantasma" y advirtieron que la plata estaría saliendo "por la puerta de atrás". Como dijo Armando Acuña, después de revisar las pruebas del debate: "hay mucho por cambiar, porque la plática la están sacando por la puerta de atrás". En pocas palabras: aquí no solo hay música... también ruido.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

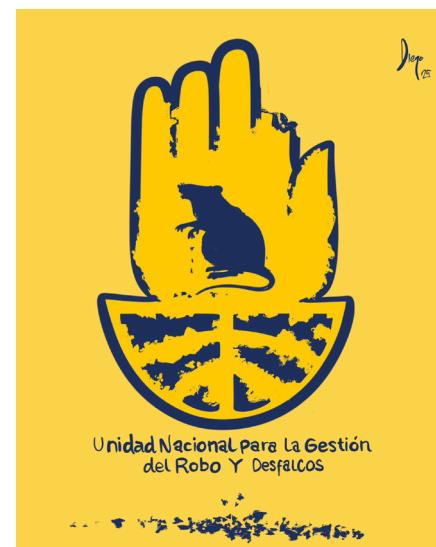
Maria Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Maria Camila Mosquera Martínez
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



>< Editorial

RESCATE EXITOSO

Un contundente golpe propinó la Policía Nacional en la Vereda San Miguel del Municipio de la Plata, quienes rescataron en las horas de la madrugada del día anterior, a nueve mineros que se encontraban secuestrados desde hace 46 días por las disidencias de las Farc, los cuales exigían sumas superiores a los 5 mil millones de pesos para devolverlos con vida. El rescate fue exitoso. Hay que abonarle y reconocerle al gobernador del departamento Rodrigo Villalba Mosquera, quien ha liderado el clamor gremial ante las instancias nacionales para que se fortalezca la inteligencia militar y se haya aumentado el pie de fuerza de los organismos de seguridad en el territorio huilense, permitiendo que el accionar de éstos, frenen el avance de estas organizaciones terroristas que están sembrando terror y amenazas a las familias huilenses. Hay que reconocerle al gobierno nacional, que haya atendido estas peticiones del primer mandatario de los huilenses, para frenar estos avances criminales,

como ha ocurrido en otras regiones del país, donde están generando zozobra por el aumento delincuencial.

Afortunadamente a la Dirección Nacional de Inteligencia, no le informaron con antelación este operativo que se venía fraguando desde días atrás. Así se evitó, que estos criminales hubieran atentado contra estas fuerzas especiales por los avisos de estos operativos de los organismos de seguridad que están siendo informados con antelación a las organizaciones narcoterroristas cuando van a hacer un operativo de esta magnitud. Se evitó que los hubieran masacrados o lesionados. Así están condensados en los audios y mensajes que se encuentran en los equipos de cómputo, memorias USB y demás dispositivos que le fueron decomisados a la caravana de carros blindados que les habían sido suministrados a los narcoterroristas dirigidos por Calarcá, para que circularan libremente por el territorio nacional, los cuales fueron detenidos el año anterior en un retén del ejército nacional en el municipio de Anorí Antioquia, pero

que por orden de la Casa de Nariño, fueron dejados en libertad para que continuaran sus actos criminales, con el sofisma de distracción de buscar la paz total, pero que a la fecha ha sido un fracaso.

Por este motivo, los organismos de seguridad del Estado sienten temor avisar con antelación a la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, que está conformada por activistas que no les interesa el bienestar y la salud de los integrantes de las tropas y de la fuerza pública. Es mejor tomar esta actitud, mientras dure el gobierno del cambio. De todas formas, hay que felicitar al gobierno Departamental y a la Policía Nacional por este operativo que también permitió capturar a dos secuestradores entre ellos, Ricardo Alfonso Guainas Guachetá, conocido como alias Richard, uno de los delincuentes más buscados en el departamento. Esperamos que el gobierno nacional, no ordene su liberación para nombrarlo gestor de paz, como ha ocurrido en otros casos.

Las universidades en la ruta de la IA



JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA

En Colombia más de la mitad de las universidades surgió a mediados del siglo XX. Varias, mucho antes y otras más, de manera posterior, trayendo, todas ellas, impulso y desarrollo económico y social.

Hoy, las universidades buscan estar de la mano de la tecnología y hacen ingentes esfuerzos por estar a la vanguardia con la intención de lograr el cumplimiento de sus propósitos misionales.

Uno de los desafíos de estas instituciones es rediseñar los currículos, sin importar la disciplina del conocimiento, de tal manera que se permita formar profesionales más creativos y propositivos, sintonizados con los adelantos tecnológicos y dispuestos al trabajo en equipo.

Es preciso entender que la inteligencia artificial y demás aplicaciones modernas, impondrán muchos cambios sustanciales en el modo de aprender, de socializar y de aplicar. Será necesario

desaprender muchas cosas y adoptar otras más. Y, no se trata de copiar y "apropiarse" de un conocimiento ajeno; no. Se trata de crear, recrear e innovar a partir de todo ese mar de información que navega hoy en el mundo virtual.

Desde ya hay que hacer una transición obligatoria en varios frentes. Las aulas tienen que utilizarse como laboratorios de aprendizaje continuo e integral. Deben convertirse en los espacios donde quepa el trabajo práctico individual y colectivo; deben propiciar la producción intelectual desde los primeros semestres; deben permitir, de manera natural, la simbiosis prueba-error y destinar tiempos para corregir, todo eso debe hacer parte de la evaluación sistemática y productiva.

Claro, que hay que entender que la inevitable democratización de la información trae consigo complicidad para la pereza mental, para la poca creatividad, para inducir a la ley del menor esfuerzo, para el plagio y la desocupación académica.

Con todas estas connotaciones, la motivación y disposición deben ser elementos infaltables a la hora de cada clase. Debe ser un aliciente que aliente al estudiante a tener constante interés por aprender y producir conocimiento, por compartirlo, por aplicarlo y contribuir a la búsqueda de soluciones de su mundo cotidiano.

El nuevo profesional debe estar capacitado para leer su mundo y todo lo que lo rodea. Debe estar dispuesto a resolver conflictos y proponer alternativas para la no repetición. Es decir, debe ser una persona en continua formación y producción intelectual para la vida.

La apropiación de los adelantos tecnológicos y nuevos conocimientos deberán redundar en mejoramiento continuo y mejor calidad de vida para todos.



ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA

Recientemente conocimos por una publicación en su página web, que la Superintendencia de Sociedades, exigirá que algunas empresas, sin importar el tamaño o sector comercial o empresarial, presenten reportes de sostenibilidad que reflejen y evidencien, cómo están identificando y gestionando sus impactos ambientales y sociales.

Para ello elaboró una estrategia y definieron unos términos de referencia, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con quien además se coordinarán las evaluaciones de los informes. Este tiene la experiencia.

Se pretende que todas las organizaciones vigiladas por la Superintendencia, que superen los 40.000 SMLMV en ingresos o activos, de una manera un tanto parecida a como ocurre con aquellas obras o proyectos que de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2025, deben obtener pre-

Sostenibilidad y empresas

vía licencia ambiental, evidencien con datos verificables, cuántos recursos naturales renovables utilizan (agua, recurso forestal, aire, fauna, etc), cuántos elementos ambientales involucran en sus procesos (residuos sólidos o líquidos, energía, etc) y también permitan detectar cómo tratan a sus trabajadores, cómo aseguran que su operación sea transparente y ética, o cómo son sus relaciones con sus entornos sociales. Según la Superintendencia, pretende transparentar los anuncios de responsabilidad social empresarial, evidenciándolo con información comprobable. Se busca que la sostenibilidad pase de la comunicación a las evidencias basadas en datos verificables.

La Superintendencia anticipa que buscará luego ir adoptando mecanismos que impongan restricciones, por ejemplo, para acceder a crédito, limitar las oportunidades de participar en procesos de contratación pública o privada, o agravar las sanciones. No cabe la menor duda que todo esto podrá afectar la reputación de dichas empresas cada vez más vulnerables a ello.

De esta manera Colombia busca ponerse al tanto de una tendencia global de mercado. De otra fuente tomamos este dato: "Según cifras de LAVCA al 2025, el 69 % de los fondos con presencia en América Latina ya evalúan criterios ESG en sus decisiones de inversión. A su vez, datos actualizados a noviembre de Confecámaras muestran que el 44 % de las empresas nacionales ya está siendo evaluada bajo estos criterios en procesos de compras y contratación".

Estamos de acuerdo en que las empresas den un paso en su responsabilidad social y empresarial. Por ello, es hora de que estas empiecen a identificar los riesgos e impactos de cada organización; ajusten los procesos internos; optimicen sus equipos y consoliden datos y evidencias ante futuras auditorías. Todos debemos cumplir nuestras obligaciones. Hagamos énfasis en las ambientales, por el bien colectivo.

Opinión



**MOISÉS
WASSERMAN**

Las sentencias del Consejo de Estado sobre la rectoría de la Universidad Nacional despertaron olas de comentarios; abundan afirmaciones superficiales y falaces. Se podría escribir un tratado sobre el tema; me toca contenerme con abordar brevemente algunos de los mitos circulantes.

Se dijo que el Consejo de Estado vulneró la autonomía universitaria. Hay que explicar que la sociedad

otorgó autonomía a la universidad porque confía en ella. Esa autonomía le permite establecer sus estatutos, pero a cambio la obliga a cumplirlos con rigor.

La autonomía debe permitir un discurrir académico libre de presiones políticas. Pero en marzo del año pasado sucedió lo contrario. El Consejo Superior Universitario (CSU) escogió por mayoría al profesor Ismael Peña, uno de los cinco candidatos que resultaron de la consulta. El Presidente de la República manifestó su desacuerdo y, en una cascada de oscuros eventos, un CSU modificado desconoció el acto anterior y nombró al profesor Leopoldo Múnera. Creo que en esos hechos

fue evidente el irrespeto a la autonomía. El Consejo de Estado, después de un muy largo estudio, así lo confirmó. En verdad no vulneró la autonomía, la defendió.

El segundo concepto del que se habla con ligereza es el de "democracia universitaria". La democracia es un sistema político para naciones, o poblaciones grandes y diversas, no para instituciones cerradas con objetivos de alta especificidad. Los "votantes" en la universidad serían profesores, empleados y estudiantes, todos ellos sus beneficiarios interesados.

La universidad es una organización que pertenece a la Nación. Que sus beneficiarios actúen como dueños es una privatización. Nadie

podría imaginar que el gerente del Banco de la República sea elegido por los trabajadores, o el director de un hospital por médicos y pacientes; en esos casos es necesario un estudio riguroso de hojas de vida y de propuestas. A la universidad todos entramos con un concurso de mérito, es absurdo pretender que quien la dirija no sea escogido por méritos académicos.

Nadie puede creer que todos los universitarios son ángeles (aunque hay algunos), y la introducción de una elección política necesariamente introduce también los vicios que la acompañan. La historia de la universidad en el mundo así lo demuestra. Son poquísimas las universidades que usan elecciones

para escoger directivas, y en ellas la experiencia ha sido nefasta.

El último mito que quiero tocar (porque se acaba el espacio) es la afirmación de que el nombramiento de Peña fue "legal pero no legítimo". Alguna vez, hace 20 años, le pedí a una profesora de ciencias políticas que me explicara ese extraño divorcio, y todavía estoy esperando. Algunas veces podría ser cierto, pero solo son excepciones extraordinarias. La sociedad entraña en caos si cada cual pudiera decidir, según su criterio y conveniencia, que una ley es ilegítima, o peor, que una ilegalidad es legítima.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Autonomía y democracia

Humor ajeno

Mejor evitar



Calarcá

las autoridades puedan detenerlo.

Le confiscaron además computadores que la DIJIN engavetó, como reconoció la fiscal un año después, cuando un medio saca a la luz grabaciones que comprometen a un general del ejército, un alto funcionario de la Dirección Nacional de Inteligencia y a la vicepresidenta, en relaciones "non sanctas" con el bandido de marras.

Surge la pregunta de todos los escándalos, como el de la UNGRD, que hoy acorrala a Velasco y Bonilla; el de las acusaciones entre Benedetti y Laura, premiadas con altos cargos, o el del robo de unas maletas millonarias, con acoso ilegal a una niñera y el desenlace de un oficial que -dicen- se suicidó, pero se rumora que "lo suicidaron". Súmenle el fallo del CNE, de financiación ilegal de la campaña Petro, que compromete la legitimidad de su mandato y tiene sancionado y con investigación penal encima al gerente de Ecopetrol, anclado a su cargo a pesar de su

desastrosa administración.

¿Todo esto a espaldas de Petro?, es la pregunta, porque el escándalo es la impronta de su gobierno, pero más parece una estrategia para atorillarse en el poder, pues lo que para unos es escándalo, para el "pueblo petrista", alimentado de odio y promesas populistas contadas en votos, son mentiras de la oligarquía.

Porque el perdón social del Pacto de la Picota, la paz total, los gestores, los tarimazos, la reincorporación de oficiales cuestionados, el oscuro licenciado en una posición estratégica de la inteligencia del Estado, y sus también oscuros directores, uno de ellos prófugo con ayuda del gobierno, así como el ocultamiento de la SIJIN y la Fiscalía sin que nada pase, y la estrategia de deslegitimar a la oposición, de la cual la injusta condena a Santiago Uribe, con testimonios que la defensa desbarató con pruebas que la justicia ignoró.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jfiflafaurie

Hermoso municipio quindiano y legendario cacique pijao, a quien un bandido narcoterrorista le robó el nombre como su alias en el mundo criminal.

En 2024 fue detenido en un vehículo de la UNP, pues era "gestor de paz", como otros tantos bandidos, y aunque se le incautaron armas ¡en un carro oficial!, fue dejado en libertad, explicó la fiscal General, porque "no estaba cometiendo delitos de lesa humanidad". Curiosa explicación, o peor, curiosa legislación la que permite a un bandido gestor de paz cometer delitos como el porte ilegal de armas, con pena mínima de prisión de 9 años para cualquier vecino, sin que

Figura de la semana



Maria Ressa

Periodista filipina y cofundadora del medio digital Rappler, es una de las voces más influyentes y valientes en la defensa de la libertad de prensa en el mundo; ganadora del Premio Nobel de Paz 2021, ha dedicado su carrera a investigar la desinformación, denunciar el autoritarismo y enfrentar campañas de persecución judicial impulsadas por el gobierno de Rodrigo Duterte, convirtiéndose en símbolo global de resistencia frente a los ataques a la prensa y en una defensora incansable del derecho de las sociedades a estar informadas.

Opinión

Se acabó el chiste de la paz total



JUAN PABLO
LIEVANO

La "paz total" fracasó rotundamente. Intentar celebrar acuerdos de paz con Raimundo y todo el mundo, sin ningún plan, ni consideración de tipo legal o político, es una falta de respeto con el país. El Gobierno cree que "poder es querer", que incluir delincuentes de toda ralea en los diálogos es adecuado, incluso si ya fueron parte de un proceso de paz anterior, y que realizar altos al fuego o despejes, renunciando al deber constitucional de garantizar la seguridad y la defensa de la vida, honra y bienes de los colombianos, es el camino a seguir.

Todo raya con lo impráctico e ilegal, especialmente por el desmantelamiento de las capacidades militares y de inteligencia, y por el contubernio entre el Estado y los grupos armados delincuenciales, como se ha revelado recientemente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Todo parecería solamente una política mal concebida y ejecutada, si no fuera por la forma como la Presidencia y el Ministerio de Defensa han contestado las acciones populares instauradas por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe) para la protección de los derechos e intereses colectivos a la paz, la seguridad pública, la moralidad administrativa, el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público de los habitantes de Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Huila, Nariño y Valle del Cauca.

De hecho, la forma como han contestado la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa, en cuatro de las cinco demandas admitidas, constituye una absoluta burla a la ciudadanía. Básicamente, nadie tiene la culpa, ni la responsabilidad del orden público. Las contestaciones traen perlas como que no cuentan con capacidad institucional —recursos suficientes, logística, naves, aeronaves y pie de fuerza— para contrarrestar el desorden público.



ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO

Los recientes sucesos ocurridos en la desgastada institucionalización democrática que estamos padeciendo en Colombia nos conducen a más de lo mismo, es decir, más polarización.

La información desvelada por noticias Caracol en relación con la presunta infiltración del grupo disidente "Calarca," al ejército nacional y a la Dirección Nacional de Inteligencia; es de una gravedad preocupante, dado que está en peligro la seguridad nacional tanto interna como externa. Interna por las implicaciones en la frustrada paz total del presidente Petro y externa por la inevitable relación con la dictadura de Maduro por la extensa y porosa frontera que compartimos con Venezuela.

Por otra parte, la decisión adoptada ayer jueves por el C.N.E en el sentido de aprobar la ponencia de los magistrados Prada y Ortiz, después de tantos ires y venires, ha merecido el rotundo rechazo del presidente Petro en la medida en que lo coloca, por la compulsa de copias a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, frente a la eventual

o hipotética declaratoria de acusación ante la plenaria y luego ante el Senado, para la posible pérdida de la investidura del Jefe del Estado.

Es decir, según el presidente, ya no sería "el golpe blando" si no su destitución del cargo a escasos 8 meses de terminar su período constitucional. Por ello ha sido vehemente en descalificar esa decisión administrativa considerando que, con el voto favorable del conjuje, quien ha denunciado que hizo parte activa del candidato Fico, constituye para él la evidencia clara de la persecución política que ha padecido durante su ejercicio presidencial a cargo de sus opositores.

Como ha sido su estrategia recurrente, entonces convoca la movilización popular para que defienda en las calles el mandato popular que lo convirtió en el primer presidente de la izquierda colombiana.

Pero si lo anterior fuere poco, el llamado a imputación por parte de la Corte a sus exministros de Interior y Hacienda por el gran escándalo de corrupción en la UNGRD, que se agrega a la medida de aseguramiento decretada contra los expresidentes de Senado y Cámara así como a su alta exconsejera presidencial, por los mismos hechos de corrupción, son sin duda alguna elementos de la confrontación política que atiza la ya alta llama de polarización, colocando en riesgo la sana convivencia social que está exasperada. Ya hasta en las familias es evidente la discusión apasionada entre derechistas y zurdos que enrarece tales relaciones.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Vecinos y policías trabajan juntos en la limpieza de la laguna El Curibano, promoviendo el cuidado del entorno y el bienestar de la comuna.

Día de la No Violencia contra las Mujeres



MARÍA DEL
CARMEN
JIMÉNEZ

El 25 de noviembre no es una fecha simbólica: es un recordatorio doloroso sobre la violencia contra las mujeres que sigue siendo la violación de derechos humanos más extendida, normalizada y tolerada en nuestras sociedades. Nació en memoria de las hermanas Mirabal, tres mujeres asesinadas por la dictadura de Trujillo

en República Dominicana, y hoy interpela a democracias que, a pesar de los discursos, aún no garantizan una vida libre de violencias para la mitad de la población.

En Colombia y buena parte del mundo la vida de las mujeres sigue siendo campo de batalla. Mientras los gobiernos publican frases de cajón y las instituciones repiten protocolos que casi nunca funcionan, miles de mujeres continúan enfrentando violencias que se mutan, y se agravan.

Es innegable que gracias a las acciones y luchas del movimiento social de mujeres ha habido

avances. El país cuenta con un marco jurídico robusto- la Ley 1257, la tipificación del feminicidio, los protocolos de atención, que hace tres décadas habría sido impensable. La violencia dejó de ocultarse tras las paredes del hogar y hoy es un asunto de interés público, judicial y político.

Las mujeres denuncian más, hablan más y rompen silencios que antes parecían imposibles. Aunque frágiles, existen políticas públicas en nuestros territorios, casas de refugio, programas de nuevas masculinidades y observatorios que iluminan realidades

que antes se negaban.

A pesar de esos avances crecen los retrocesos: el feminicidio no disminuye, las violencias extremas son cada vez más brutales y la impunidad continúa siendo el mensaje perverso que reciben las víctimas. Las violencias digitales -acoso, vigilancia, extorsión sexual, campañas de odio contra líderes- avanzan con una rapidez mayor que la capacidad del estado para regularlas. A la par, sectores recalcitrantes patriarcales emprenden una ofensiva cultural para desmontar la educación sexual integral, negar la identidad

e igualdad de género y caricaturizar al feminismo como un enemigo de la familia. Es un patriarcado que ya no se esconde: se organiza, se victimiza y se radicaliza.

El Estado en sus diferentes niveles tampoco logra responder con coherencia. Las rutas de atención siguen siendo un laberinto burocrático donde la revictimización es la regla y no la excepción. A una mujer le exigen pruebas imposibles mientras el agresor goza de libertad, y muchas veces de legitimidad social.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión

Colegio Simón Bolívar: 50 años y una irreverencia



**AMADEO
GONZALEZ
TRIVIÑO**

Hace 50 años, el Colegio Nacional Simón Bolívar por intermedio del Alcalde Municipal, me hizo entrega del Diploma de Bachiller, en el evento realizado para ese año en el Teatro Alcázar, con un lleno total, como se acostumbra en estos actos y se oficializa la terminación de clases dentro del proceso formativo de la vida. Al tomar el cartón, procedí a enrollarlo y meterlo en el bolsillo trasero de mi pantalón, con la irreverencia propia de mi juventud que no la he perdido, y sin saludar a los integrantes de la mesa principal, me retiré del recinto, con el aplauso por un grupo de amigos allí presentes. Con mi actitud demostraba mi enfado y mi angustia, por cuanto, si bien es cierto que hacía parte de una lista de alumnos que serían expulsados ese año del centro educativo, dicho número se redujo, cuando se conoció el hecho de que había alcanzado un cupo para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Sin embargo, en dicha lista quedó incluido mi hermano Ricardo y un grupo de jóvenes que no merecían ese castigo y por tanto, eran víctimas de una persecución y segregación.

ción ideológica la que se proyectó y quizás se repitió en muchos establecimientos educativos, cuando como en nuestro caso, hemos sido contestatarios, irreverentes y nos cuestionamos los métodos como se forma al ser humano, desde una academia acartonada por la ritualidad y el imperio de la fuerza.

Eran "Los maravillosos años de la juventud, de la irreverencia, del conocimiento de los libros, la biblioteca, la casa del Loco Cerón, del Teatro Alcázar y de tantas otras cosas que en realidad fueron como la esencia de ese vivir", a decir de mi hermano Ricardo.

Esta referencia contrastada con el hecho de que desde el hogar, supimos aprovechar el tiempo en familia: dedicarnos a la lectura, a la investigación personal y cuando iniciamos nuestros estudios de bachillerato, ya habíamos incursionado en la filosofía, la literatura y muchos textos de cultura general que, habían sido abreviados con entusiasmo en grupos de lectura que no era usual en nuestro medio y por consiguiente rompía los esquemas del pensamiento que se cernía sobre la educación en este municipio, todo ello nos permitió participar con ideas y con proyectos para el bienestar social de quienes compartían nuestra vocación.

Esa día de grado, cuando cerca de la media noche deambulaba frente del Colegio Nacional Simón Bolívar, me encontré con el profesor Antonio Navarro Riveiros, quien al cuestionarme por mi

actitud y por mi presencia en ese lugar, me limité a decirle que hacía varias horas me encontraba sentado departiendo en soledad con la Pola (que muchos aún siguen considerando que es la imagen de una virgen) en la piedra central del parque de Nazareth, reflexionando sobre los acontecimientos del ser, las reivindicaciones sociales respecto a sentido de la vida y de la muerte, y solo atinó a responder, que cuando él había terminado su bachillerato, se había refugiado en un lugar algo así como una cantina o un burdel a escuchar la música de sus afectos en su tierra natal.

Es de evocar cómo nuestro paso por el Colegio Nacional Simón Bolívar, estuvo matizada por el hecho de que siempre compartimos con estudiantes de los cursos avanzados, los acompañé quizás por mi experticia en el manejo de la máquina de escribir, para elaborar y picar los esténciles con los que se mimeografiaban los periódicos escolares que se publicaron siempre con la venia de las directivas del establecimiento, hasta cuando en 1975, siendo el protagonista de esa historia, se me ocurrió editar el periódico escolar CUATROTABLAS, sin rendirle pleitesía y sin pedirle permiso a nadie, el cual fue motor y base angular de todo un proceso histórico que en gestión cultural aún conservo y que hace parte de una historia de literatura, de vida, de amor y de lucha por el hombre.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Transparencia electoral



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Ahora que el Consejo Nacional Electoral-CNE ha declarado responsable a la campaña -Petro Presidente 2022- por delitos electorales, surge nuevamente la controversia de nunca acabar sobre la transparencia electoral en nuestro país, que hay que decir de entrada, nunca se podrá lograr mientras tengamos un podrido sistema político electoral -que hace posible bajo la política envenenada del todo vale en la codicia por el poder-, que tengamos en todas las elecciones escándalos sobre la financiación de las campañas, donde los gobernantes de todo nivel que se ponen al servicio de sus espurios financiadores con cargo al presupuesto público como tenemos que verlo elección tras elección, hacen posible que tengan-

mos un auténtico régimen de corrupción para el enriquecimiento ilícito de finanziadores y elegidos pervirtiendo el ejercicio de la política, y por supuesto la democracia trocada en cacocracia, es decir, del gobierno de los bandidos.

Y a lo anterior hay que agregarle que tenemos como juez electoral un organismo deslegitimado y politizado como el CNE, elegido por los mismos que hacen posible esa cacocracia en su retorcido beneficio, que por esa misma circunstancia por sólidos que puedan ser los argumentos para proferir una condena como en el caso de la campaña de marras, carecen de credibilidad cuando sus integrantes como el presidente de ese organismo Álvaro Hernán Prada y uno de los ponentes del fallo de responsabilidad, tiene serios cuestionamientos judiciales al estar llamado a juicio por soborno en actuación penal por la Corte Suprema de Justicia que no ha resuelto oportunamente su situación, e integrante del partido político que hace oposición de Jauría y se ha declarado enemigo

de vieja data del presidente Petro.

Por eso resulta urgente una reforma integral a ese sistema político electoral -en la cual ningún politiquero está interesado-, hontanar de toda la podredumbre que ha convertido la política en una actividad mafiosa, y lo que es más importante, la creación de un verdadero juez electoral con facultades jurisdiccionales para que produzca fallos oportunos y con credibilidad e integrado por auténticos magistrados y no por mandaderos de esa clase politiquera, y por supuesto, una reforma a la justicia que haga posible la creación de un juez de aforados independiente que elimine la Comisión de Acusaciones de la Cámara, que como ya sabemos no ha condenado jamás a un presidente por graves que sean los crímenes cometidos en el ejercicio del cargo, y por eso estamos condenados a tener los mismos escándalos como va a ocurrir con el próximo presidente cualquiera sea el partido al que pertenezca, los cuales terminarán en nada producto de la impunidad.

Comentarios en redes

Disidencias de 'Calarcá' niegan infiltración en la DNI

Rubio Quibano Jaime

Claro, ahora que se les cayó el circo, salen a defender al presidente Gustavo Petro.

Tiberio Oliveros

¿Qué carácter tienen esos bandidos para creerle lo que dicen? La misma cobija para todos.

Mar Caslay

Salieron los escuderos del jefe Petro.

Cuando el voto se convierte en mercancía...



**Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez**

@LColmenaresR

Existen todas las evidencias para demostrar que el fenómeno electoral en La Guajira pasó de ser un ejercicio de ciudadanía a un acto de transacción comercial, analizando patrones, comportamientos repetitivos y resultados que hablan por sí solos. Por eso hago un llamado a la reflexión del votante guajiro.

En La Guajira se vota por razones que poco o nada tienen que ver con la capacidad de gobernar. Se vota por amistad, porque el candidato es vecino o amigo de la infancia. Se vota por inversión especulativa, esperando que en los contratos públicos haya rentabilidad para quienes lo rodean. Se vota porque promete empleo, aunque sabemos que esas promesas mueren el día después de la elección. Se vota porque literalmente les compran el voto con dinero en efectivo, siendo un acto que degrada la dignidad cívica. Y sí, también algunos votan por ideología, aunque esta razón representa apenas un porcentaje marginal en La Guajira.

Aquí está el nudo del asunto: cuando depositamos un voto que no representa la elección de la persona con mayores capacidades para resolver los problemas reales de la gente, hemos perdido el derecho a reclamar. Si elegimos por amistad, nos encontraremos gobernados por alguien cuyo único mérito es ser amigo. Si elegimos por expectativa de negocio, tendremos gobernantes que ven la administración pública como una oportunidad empresarial personal. Si elegimos por migajas de promesas, recibiremos abandonos institucionales como recompensa.

Si vendemos el voto, entonces el voto ya no nos pertenece y quien lo compró está en deuda con sus financieras, no con nosotros. En La Guajira hasta los estudiantes universitarios venden el voto...

Y aquí viene la parte que duele: hay un contubernio evidente entre los gobernantes corruptos y los órganos de control y judiciales. No me atrevo a decir que todos están involucrados, pero la evidencia sugiere que el sistema funciona de manera tal que el corrupto llega tranquilo a robar porque sabe que no le pasará nada. Llega protegido por un escudo invisible de complicidades, silencios institucionales y procedimientos que avanzan como tortuga. Esta impunidad sistemática es el combustible que perpetúa el ciclo de corrupción.

Cada vez que hay elecciones al Congreso, La Guajira se llena de candidatos foráneos, de políticos que no duermen aquí, que no conocen nuestros problemas, que no tienen arraigo emocional ni compromiso real con el departamento. Vienen exclusivamente a comprar votos. Algunos gastan recursos astronómicos en campañas que desaparecen del territorio en cuarenta y ocho horas después de las elecciones. Ya cumplieron su objetivo: los votos fueron comprados y el ciclo se completa. Estos personajes nunca volverán, nunca responderán, nunca afrontarán consecuencias de sus promesas incumplidas.

La reciente revelación de la Contraloría General de la República es un grito silencioso de verdad que no podemos ignorar. En La Guajira se han identificado más de sesenta obras inconclusas: edificios a mitad de construcción, proyectos de infraestructura que empiezan y nadie termina. Además, hay obras de ornamentación que no resuelven absolutamente nada.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Informe

El DANE reportó que Neiva registró una tasa de desocupación de 8,3 % durante el trimestre móvil agosto - octubre de 2025. En el mismo periodo del año pasado el indicador alcanzó 8,5 %.

Neiva bajó su desocupación en el trimestre agosto - octubre

La tasa de desocupación de Neiva para el trimestre móvil agosto - octubre de 2025 fue de 8,3 %, inferior al registro de un año atrás y la más baja para este periodo desde 2007.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Beltrán Cruz

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística presentó los datos más recientes del mercado laboral y Neiva apareció entre las ciudades que redujeron su desocupación en comparación con el mismo trimestre de 2024. La variación fue leve pero significativa dentro de la serie histórica. La subdirectora del DANE Andrea Ramírez explicó que esta cifra representa un punto mínimo para este trimestre en casi dos décadas y detalló las ramas que aportaron al crecimiento de la ocupación y las que restaron dinamismo en la ciudad.

El resultado del trimestre móvil en Neiva

El DANE reportó que Neiva registró una tasa de desocupación de 8,3 % durante el trimestre móvil agosto - octubre de 2025. En el mismo periodo del año pasado el indicador alcanzó 8,5 %. Aunque se trata de una variación corta el dato adquiere relevancia al representar la cifra más baja que ha tenido la ciudad en este trimestre desde 2007.

La subdirectora del DANE explicó que "para la ciudad de Neiva en ese trimestre móvil agosto octubre la tasa de desocupación fue de 8,3 %, recordemos son 0,2 puntos porcentuales por debajo del mismo periodo 2024 que donde teníamos un 8,5 y además es la tasa más baja para el trimestre de toda la serie 2007 - 2025".

El movimiento en el indicador se relaciona con ramas que aumentaron su capacidad de contratación durante los meses



Neiva registró una de las tasas de desocupación más bajas para este trimestre desde que existen datos comparables.



El transporte y los servicios relacionados sumaron empleo y contribuyeron a la reducción de la desocupación en la capital del Huila.

evaluados y con otras que redujeron su aporte. La combinación de ambos comportamientos dio como resultado una tasa menor a la del año anterior.

Las actividades con mayor aporte a la ocupación en la ciudad

Entre las ramas que impulsaron el crecimiento de la ocupación se destacan construcción, transporte y actividades artísticas, entretenimiento y recreación en general que le suma 0,3 puntos porcentuales".

El DANE señaló que estas actividades presentaron variaciones positivas que se reflejaron en el balance final del trimestre.

De acuerdo con la subdirectora del DANE "las actividades que más aportaron al aumento de la ocupación fueron construcción que le suma 1,2 puntos porcentuales; transporte que le suma 1 punto porcentual y actividades artísticas, entretenimiento y recreación en general que le suma 0,3 puntos porcentuales".

La construcción mostró un re-

punte ligado a obras en ejecución y proyectos que demandan mano de obra calificada y no calificada. El comportamiento del transporte respondió a la movilidad de pasajeros y a servicios conexos. Las actividades artísticas y de entretenimiento incidieron de manera más moderada pero positiva en el ritmo de contratación en la ciudad.

Ramas que restaron ocupación en Neiva

El informe también identificó actividades con efectos negativos en el total de ocupados. Actividades profesionales científicas y técnicas presentaron una disminución de 1,3 puntos porcentuales. La industria manufacturera restó 0,4 puntos porcentuales y un conjunto de otras ramas agrupadas restaron 1,6 puntos porcentuales.

Este comportamiento evidencia que durante el trimestre existieron sectores con menor demanda laboral mientras otros avanzaron, lo que configuró una dinámica mixta para el mercado laboral de Neiva.

La situación del país en octubre de 2025

En el total nacional la tasa de desocupación fue de 8,2 % para octubre de 2025. Un año atrás alcanzaba 9,1 %. Para las 13 ciu-

dades y áreas metropolitanas la tasa fue de 8 %, mientras que en octubre de 2024 era de 9,5 %.

La población ocupada presentó un aumento significativo. El país sumó 977 mil personas ocupadas adicionales frente a octubre del año pasado lo que representa una variación de 4,2 %. Se trata de un aumento estadísticamente significativo que indica un mayor número de personas con empleo en comparación con el mismo mes de 2024.

El crecimiento estuvo especialmente concentrado en tres ramas. Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca aumentó en 347 mil personas. Alojamiento y servicios de comida agregó 279 mil. Transporte y almacenamiento sumó 231 mil. La combinación de estos incrementos explica buena parte del comportamiento nacional.

La brecha de género en el desempleo

El informe del DANE mostró una brecha de género de 4,6 puntos porcentuales en la tasa de desocupación. Mientras la tasa masculina fue de 6,2 %, la femenina alcanzó 10,9 %. Aunque esta diferencia se mantiene elevada, el país registró variaciones importantes en algunos grupos y ramas tanto para hombres como para mujeres.

La población femenina aumen-



Los resultados muestran que más personas encontraron trabajo tanto en Neiva como en el resto del país. Actividades como la construcción, el transporte y algunos servicios culturales fueron las que más generaron nuevas oportunidades.



Informe

tó principalmente en actividades de educación salud y servicios sociales así como en alojamiento y servicios de comida donde el incremento fue de 196 mil mujeres. Los hombres presentaron aumentos amplios en agricultura ganadería caza silvicultura y pesca además de transporte.

La estructura del empleo y el papel del trabajo por cuenta propia

La categoría de trabajador por cuenta propia continuó siendo una parte relevante del mercado laboral nacional. En octubre se registraron 10.109 millones de personas en esta posición lo que significa 651 mil trabajadores más que un año antes. La cifra representa 41.5 % de todos los ocupados del país.

El empleo particular registró una variación menor con un aumento de 192 mil personas. En contraste la posición de patronos o empleadores presentó una disminución. El empleo doméstico también registró menos ocupados.

El análisis por sexo mostró que el trabajo por cuenta propia aumentó en ambos grupos aunque con una variación más marcada en los hombres. En las mujeres el empleo particular también registró un crecimiento significativo durante el año.

La informalidad y su comportamiento por dominios geográficos

La proporción de ocupados informales alcanzó 56.1 %, en octubre de 2025 lo que representa un incremento frente a la medición de 2024. En números absolutos el país sumó 732 mil personas adicionales en ocupaciones clasificadas como informales. Los ocupados formales aumentaron 244 mil.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la informalidad fue menor y favoreció un comportamiento relativamente estable frente al año pasado. En centros poblados y el rural disperso la informalidad fue de 82.6 %, una proporción alta que se relaciona con la estructura económica de estas zonas y su predominancia de actividades agrícolas y de servicios directos.

Comparación de tasas de desocupación entre ciudades

El informe comparó las tasas de desocupación en 23 ciudades y áreas metropolitanas. Florencia registró una de las mayores reducciones con una caída de 4.8



El trabajo por cuenta propia continúa siendo una de las principales formas de ocupación en el país.



Los servicios artísticos y de entretenimiento también influyeron en el crecimiento de la ocupación en la ciudad.

puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2024. Pereira también presentó una disminución amplia con 4.3 puntos porcentuales. Barranquilla, Pasto y Tunja formaron parte de las ciudades con reducciones significativas.

Neiva se ubicó con 8.3 % por encima de ciudades como Medellín que registró 6.9 % y por debajo de ciudades como Valledupar y Riohacha. La mayoría de capitales presentó una reducción en la desocupación aunque con variaciones diversas según su estructura económica.

Bogotá registró 7.7 %, Cali 8.5 %, y Bucaramanga 7.3 %. En general las principales ciudades del país presentaron cifras más bajas que en 2024.

Comportamientos regionales y su incidencia en Neiva

El trimestre móvil agosto - octubre coincidió con un comportamiento positivo en varias re-

giones del país en términos de ocupación. El aumento nacional en agricultura y en alojamiento y servicios de comida repercu-

tió en departamentos con vocación agrícola y turística incluido el Huila.

En Neiva la variación positiva en construcción y transporte señala incrementos en la actividad de obras civiles transporte urbano y servicios anexos. Estas ramas estuvieron entre las que más aportaron al indicador de la ciudad y fueron determinantes para que la tasa de desocupación se redujera en comparación con el año pasado.

La población fuera de la fuerza de trabajo y su evolución

A nivel nacional la población por fuera de la fuerza de trabajo cayó en 255 mil personas entre octubre de 2024 y octubre de 2025. Esto indica que más ciudadanos se sumaron a la búsqueda de empleo o lograron vincularse laboralmente.

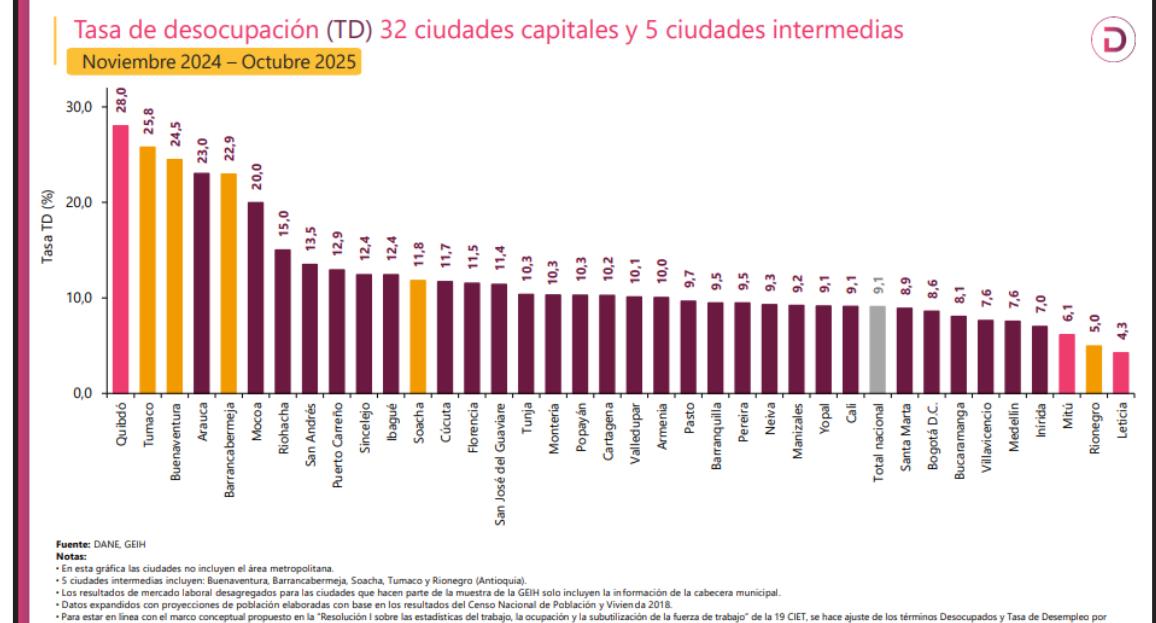
Los mayores descensos se dieron en mujeres jóvenes de 15 a 24 años donde se registró una reducción de 168 mil personas.

En Neiva este comportamiento se reflejó en movimientos moderados en la participación laboral y en la ocupación. La ciudad presentó un ajuste que complementó la disminución de la tasa de desocupación y contribuyó al equilibrio del mercado local durante el trimestre.

¿Qué significa?

Los resultados muestran que más personas encontraron trabajo tanto en Neiva como en el resto del país. Actividades como la construcción, el transporte y algunos servicios culturales fueron las que más generaron nuevas oportunidades, mientras que otras ramas contrataron menos personal. La combinación de estos movimientos dejó a la ciudad con una cifra de desocupación menor a la de hace un año y con un comportamiento similar al que se observó en la mayoría de las principales capitales.

Para el país el informe indica que la fuerza laboral se amplió porque más personas ingresaron a trabajar o a buscar empleo. El aumento en sectores como agricultura comida y transporte contribuyó a que la cantidad de personas ocupadas subiera de manera considerable. Aunque persisten retos como la informalidad y la brecha entre hombres y mujeres los resultados de octubre muestran un mercado laboral más activo y con mejoras que alcanzan tanto a las ciudades grandes como a los territorios intermedios entre ellos Neiva.



El DANE presentó los resultados del mercado laboral correspondientes a octubre de 2025 y al trimestre móvil agosto-octubre.



Clasidiario

608-8668561

- Finca Raíz
- Vehículos
- Venta artículos
- Animales
- Servicios
- Empleos

www.diariodelhuila.com

SUR	ARRIENDO	NORTE
<p>Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 504-T12 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 65M²</p>		
<p>Dirección: Carrera 13^a # 43^a-41/42 Urbanización Alcalá Coruña de Berdez Canon de arrendamiento: \$700.000 - Área: 98.40M²</p>		
ORIENTE	NORTE	
<p>Dirección: Carrera 18 # 8-58 Edificio Catamarán AP 401 Canon de arrendamiento: \$1.100.000 - Área: 64M²</p>		
<p>Dirección: Carrera 1 # 57^a – 18 Las Mercedes/ Local Comercial 1 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 15M²</p>		

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-
3165286933 -3204643026



CASAS

VENTA

VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB.
ENCENILLO (NEIVA)
(112m²)
(Car.32B#23A Sur 109),
POR CASA O APTO.
EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M².
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.

STM
Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99685	LOTE EN EL UNIVERSITARIO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-99661	LOCAL EN EL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - HUILA	\$1.100.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99637	FINCA EN ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN CONJUNTO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99628	LOTE EN LA URBANIZACIÓN LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99623	CASA EN EL B/OPRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEXP EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99735	BODEGA EN EL ROSARIO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99732	APTO. 202 EN SARTENEJO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99718	LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99584	LOTE TERRENO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-561	CASA -LOTE EN LA JAGUA. GARZON - HUILA	\$1.600.000

www.stminmobiliaria.com

CASA

ARRIENDO

ARRIENDO HERMOSA CASA

B/LA GAITANA
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

INF.
310 609 5859

ARRIENDO CASA ESQUINERA

CAMPONUÑEZ
PARA VIVIENDA,
OFICINAS,
CONSULTORIOS,
ALMACÉN - EMPRESAS

INF: 317 427 6747

APARTAMENTOS

VENTA

VENDO APTO. ECONÓMICO

CONJ. MEDIA LUNA
CERCA DE LA USCO
(Neiva)

INF. 321 464 0672

VENDO O ARRIENDO

CASA BARrio RIVIERA NORTE

INF: 317 427 6747

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES
SEGUNDO PISO
B/GUADUALES (NEIVA)

INF: 311 200 2408
- 310 217 8024

ARRIENDO

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

INFORMES: 311 2456705

VENDO CASA Y 3 APARTAESTUDIOS B/SEVILLA

ÁREA 363M2 PRECIO \$450.000.000

INFORMES 3144706852

VENDO APARTAMENTO EN NEIVA IPANEMA BL-4 P-4 108m2.

2-Balcones, Sala-Comedor 3-AlcobaS,
2-Baños, Altillo.
\$210.000.000 Negociable

INF: 313 658 2010

VENDO APARTAMENTO

COND. LA GAITANA (NEIVA)

3-HABITACIONES, SALA
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,
PISCINA Y ASCENSOR

Inf: 300 3421801

ARRIENDO APARTAMENTO

3-ALCOBAS.
TERCER PISO
CONJ. RES. LA MAGDALENA
AV.26 No. 5 W 14

INF:
316 631 1308

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTOS AMOBLADOS

POR DÍA, SEMANAS O MESES
CALLE 21 No. 8-38 B/
TENERIFE (NEIVA)

INF: 321 2245994

VENDO SUZUKI CELERIO

MODELO 2015 AUTOMÁTICO
\$28M NEGOCIABLES

315 068 9037

EMPLEO

PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA REQUIERE

Licenciados en Inglés

Interesados enviar Hoja de Vida al correo:
colomboingles@hotmail.com



AKT-AK200ZW MOD/2022
MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA
INF. (WashApp) 321 936 4289

VENTAS

VENDO INMUEBLE

(3 LOCALES TOTAL 214m2)
CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)
INF: 315 2159977 - 317 3819998



Diario del Huila
LO NUESTRO A DIARIO

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com

DH

Diario del Huila
LO NUESTRO A DIARIO

PAUTE

608-8668561

Avisos Judiciales

SEGUNDO AVISO
GOBERNACION DEL HUILA 19 de noviembre del 2022 Comedidamente me permito remitir el SEGUNDO aviso del Docente fallecido el señor HUMBERTO HERRERA CHIMBI (Q.E.P.D.), SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA AVISA Que día 24 de agosto de 2024 en el municipio de Neiva, falleció el señor HUMBERTO HERRERA CHIMBI (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No. 19.154.917, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11027164, expedido por la Notaría (02) del Circulo de Neiva Huila, y quien era adscrito como docente de la Secretaria De Educación Departamental Del Huila. Que se presentó a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, la siguiente persona: PERSONA QUE RECLAMA LA PENSIÓN: LUCY ANTONIA BARRERA POMBO CEDULA DE Ciudadanía: CC 26.541.015 CALIDAD: Cónyuge supérstite Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila Piso 4-Secretaría de Educación Departamental .Secretaría de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren

con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión doble e intestada de los causantes señores MARCO ELIECER BOLAÑOS LOPEZ, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 1.657.710 expedida en San Agustín y MARIA BERTILDA TORRES DE BOLAÑOS, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 26.562.708 expedida en San Agustín. Quienes fallecieron los días trece (13) de julio de dos mil cinco (2005) y el veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en el municipio de San Agustín, Huila, respectivamente, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO TREINTA Y UNO (31), de fecha veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. El presente edicto se fijo hoy veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARÍA ÚNICA ENCARGADA, GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES
Notaria Única del Círculo de San Agustín – Huila, Encargada
(Hay firma y sello)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS NEIVA-HUILA
PUBLICACIÓN No. EE-J1C-CERTN-75-2025
Radicado No.

41001312100120250003800

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA - HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto del predio Inmueble urbano ubicado en la Calle 1B No. 12 A - 107" del barrio Álvaro Silva del municipio de Baraya-Huila, identificado con el FMI 200-18587 y cédula catastral No.410780100000000760001000 000000, con un área georreferenciada por la UAEGRD de 144,3 mts². La calidad jurídica de los reclamantes con el predio es de OCUPANTES". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía en el municipio de Baraya (Huila). Se informa a los intervenientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico

GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto interlocutorio AAV-572-2025, fechado diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), por este despacho, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: Identificación de los predios solicitados en restitución: • "Inmueble urbano ubicado en la Calle 1B No. 12 A - 107" del barrio Álvaro Silva del municipio de Baraya-Huila, identificado con el FMI 200-18587 y cédula catastral No.410780100000000760001000 000000, con un área georreferenciada por la UAEGRD de 144,3 mts². La calidad jurídica de los reclamantes con el predio es de OCUPANTES". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía en el municipio de Baraya (Huila). Se informa a los intervenientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico

institutional jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co, identificando de manera clara y completa el número del radicado del proceso. Dado en la secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, el día veinte (20) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

(Firmado electrónicamente)

ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria

Carrera 4 No 6 – 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734 Correo: jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local .YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 N O 9-66. EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GEMA MOLANO BARRIOS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 28.848.592, fallecida en Garzón Huila, el 05 de junio de 2023. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 13 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local .HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARIA OLGA GONZÁLEZ DE CARDONA, identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.547.040, fallecida en la ciudad de APIAY - VILLAVICENCIO, departamento del META, el día 28 de MAYO de 2023. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 28 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66M TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de FELIX MARÍA OSORIO ALDANA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.646.130 fallecido en Garzón — Huila, el 14 de noviembre de 1996 y GILMA MOSQUERA DE OSORIO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.536.140 fallecida en Garzón - Huila, el 14 de noviembre de 2018. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local .YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de LUZ AUGUSTA MOTTA VARGAS, quien se identificado con la Cédula de Ciudadanía número 24.254.321, fallecida en Garzón - Huila, el 20 de Octubre de 2016. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2º, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local .YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON NIT.79.316.097 – 9 CITA:A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora CARLINA ORJUELA DE TRIANA quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 20.509.655, fallecida en Garzón - Huila, el 08 de Octubre del 2.024, según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 10803487, siendo el municipio de Garzón — Huila el asiento principal de sus negocios y el último lugar de domicilio; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO. WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON (Hay firma y sello)



AVISO DE INVITACIÓN A LICITAR

CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Centro Comercial Popular Los Comuneros invita a empresas y personas naturales con experiencia en suministro e instalación de ascensores a participar en el proceso de selección cuyo objeto es:

Objeto de la Invitación

Suministro, instalación y puesta en marcha de Un (1) Ascensor Panorámico sin Cuarto de Máquinas, de cuatro (4) paradas, con capacidad mínima de seis (6) pasajeros, ubicado en el ala de la Plazaleta Sur del Centro Comercial Popular los Comuneros. Incluye el desmonte de los elementos existentes necesarios para permitir la nueva instalación.

Cronograma del proceso

Publicación de la invitación: 25 de noviembre de 2025
Visitas técnicas: 26 al 29 de noviembre de 2025
Periodo de preguntas: 1 al 3 de diciembre de 2025
Entrega de propuestas: 4 al 8 de diciembre de 2025
Cierre de recepción de ofertas: 9 de diciembre de 2025 – 6:00 p.m.
Evaluación de propuestas: 10 y 11 de diciembre de 2025
Notificación del oferente seleccionado: 12 de diciembre de 2025

Información completa del proceso

Todos los términos de referencia, requisitos habilitantes, documentos exigidos y anexos pueden consultarse en: <https://www.cccomuneros.com/compras>

AVISO					
CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	HOJA		
CU2-001	01	MAYO-2021	1	DE	1

AVISO No 049-2025

EL CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA

Abg. RUBÉN GUZMÁN BARRIOS. Curador Urbano Segundo del Municipio de Neiva, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, y teniendo en consideración que no fue posible surtir comunicación por correo certificado en razón de que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección de correspondencia, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes o terceros interesados, que ROBINSON ARANGO identificado con C.C. 83.254.763 y CRISTIAN CAMILO ARANGO VALENCIA identificado con C.C. 1.075.783.371 según Radicación No. 41001-2-25-0107 de fecha octubre 10 de 2025. Solicitaron LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE DEMOLICIÓN TOTAL, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO para los inmuebles ubicados en la Carrera 26 No. 21-82, Calle 21 A No. 26-40, Calle 21 A No. 26-10, Calle 21 A No. 26-16, Calle 21 A No. 26-22, Calle 21 A No. 26-28, Calle 21 A No. 26-34, del barrio El Jardín del Municipio de Neiva.

Quien esté interesado en formular objeciones y/u observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte dentro del trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia.

Abg. Urbanista. RUBÉN GUZMÁN BARRIOS
CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA

(Hay firma y sello)

Proyecto. Abg. Rocío Sánchez Donoso

institucional jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co, identificando de manera clara y completa el número del radicado del proceso. Dado en la secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, el día veinte (20) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

(Firmado electrónicamente)

ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria

Carrera 4 No 6 – 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734 Correo: jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local .YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 N O 9-66. EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GEMA MOLANO BARRIOS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 28.848.592, fallecida en Garzón Huila, el 05 de junio de 2023. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 13 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local .HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARIA OLGA GONZÁLEZ DE CARDONA, identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.547.040, fallecida en la ciudad de APIAY - VILLAVICENCIO, departamento del META, el día 28 de MAYO de 2023. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 28 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON NIT.79.316.097 – 9 CITA:A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora CARLINA ORJUELA DE TRIANA quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 20.509.655, fallecida en Garzón - Huila, el 08 de Octubre del 2.024, según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 10803487, siendo el municipio de Garzón — Huila el asiento principal de sus negocios y el último lugar de domicilio; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO. WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON (Hay firma y sello)



Un Hospital
al servicio de
la vida

LA ESE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO INFORMA:

A proveedores, contratistas, acreedores y demás prestadores de servicios, que, con el fin de garantizar el cierre fiscal del año en curso, las cuentas deberán ser radicadas en las áreas respectivas a más tardar el día 19 de diciembre de 2025, razón por la cual la institución no se hará responsable por el reconocimiento de obligaciones que no se encuentran soportadas dentro del término aquí establecido.

DIANA MARCELA CONDE MARTIN.
Gerente.

Elaborado: Jefe Ejecutivo Valencia.
Subgerencia Administrativa y Financiera

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON HUILA
WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON NIT.79.316.097 – 9 CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor DAVID VALENZUELA ORTIZ quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 1.659.896, fallecido en Tarqui - Huila, el 30 de noviembre del 2021 según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 05924558, siendo el municipio de Tarqui — Huila el último lugar de domicilio y el municipio de Garzón - Huila el asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA. EDICTO EMPLAZATORIO.

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE DIOGENES CAICEDO RIVAS, quien en vida se identificaba; con la Cédula de Ciudadanía número 12.114.036 expedida en Neiva-Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA-HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. fallecido en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día VEINTISIETE (27) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, VEINTISIETE (27) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA ENCARGADA (Resolución RES-2025-022812-6 de 14-11-2025 S.N.R.) YOLANDA PERDOMO MURCIA (Hay firma y sello)`

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 423 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante EVER VARGAS ROSO; quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 79.766.397 de Bogotá D.C., quien falleció, el día 28 de agosto de 2018; en la Ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causan. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 215 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 428 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite

Notarial de liquidación sucesoral de los causante MARIA ALBA VARGAS DE BO- LAÑOS, quien se identificada con la Cedula de Ciudadana número 26.435.816 expedida en Acevedo Huila, quien falleció el 08 de septiembre del 2009 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante y JORGE ENRIQUE BOLAÑOS DIAZ, quien se identificada con la Cedula de Ciudadana número 28.748 expedida en Bogotá D.C.; quien falleció el 16 de agosto del 2022 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO 217 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 429 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARTHA ELENA ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, quien se identificada con la Cedula de Ciudadana número 36.276.647 expedida en Pitalito Huila, quien falleció el 23 de marzo del 2022 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 218 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 430 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ROSA ELVIRA MAMIAN DE ANACONA, quien se identificada con la Cedula de Ciudadana número 26.553.099 expedida en Palestina Huila, quien falleció el 02 de abril del 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 219 del 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222-8626232. Email notariatesneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de ILDEFONSO MORA BAQUERO, identificado (a) (s) con la (s) Cedula (s) de Ciudadanía número (s) 1.612.798 expedida (s) Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el (los) día (s) el 13 de Septiembre de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025), siendo las siete y media de la mañana (7:30). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740. EDICTO.

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada y liquidación de las Sociedad Conyugal del causante AQUILEO PARRA PARRA, quién en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 83.055.428 expedida en Guadalupe (H). Quien falleció en la ciudad de Neiva (H), el día veintitrés (23) de mayo de 2.023 y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 47 DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2.025, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ, Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740. EDICTO.

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante REINALDO LUQUE CHAUX, quién en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía numero 4.947.255 expedida en Timana (H), quien falleció en la ciudad de Pitalito (Huila) el día el día treinta y uno (31) de Julio del 2.023, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 49 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2.025, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy Veintisiete (27) de noviembre de 2.025, siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN Sánchez ESPAÑA (Hay firma y sello)

te edicto se fija hoy Veinticuatro (24) de noviembre de 2.025, siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN Sánchez ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada y liquidación de las Sociedad Conyugal del causante AQUILEO PARRA PARRA, quién en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 83.055.428 expedida en Guadalupe (H). Quien falleció en la ciudad de Neiva (H), el día veintitrés (23) de mayo de 2.023 y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740. EDICTO.

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante REINALDO LUQUE CHAUX, quién en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía numero 4.947.255 expedida en Timana (H), quien falleció en la ciudad de Pitalito (Huila) el día el día treinta y uno (31) de Julio del 2.023, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 49 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2.025, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy Veintisiete (27) de noviembre de 2.025, siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN Sánchez ESPAÑA (Hay firma y sello)

SERVIGAS S.A. E.S.P.

Informa que:

Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de NOVIEMBRE 2025, por el servicio público de distribución domiciliaria de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:

COSTOS DEL GAS	\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS
Gm =	1.138,36 Xc	0,00125 Meq est 1 2.477,63
Tm =	900,01 Xd	0,00106 Meq est 2 2.543,82
Cm =	3.541,53 Xt	- % SubEst1 60,0%
Dm =	157,00 P	0,03500 % SubEst2 50,0%
		% Contribución Est.5y6 20%
		% Contribución Comercial e Industrial 8,9%
		Fpc 1,00
		Cc 0,00

COYAIMA		
Sector Económico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)
Estrato 1		991,05
Estrato 2		1271,91
Estrato 3	3541,53	2269,30
Estrato 4	3541,53	2269,30
Estrato 5	4249,83	2723,16
Estrato 6	4249,83	2723,16
Comercial	3856,72	2471,27
Industrial	3856,72	2471,27

Por el servicio público de distribución domiciliaria de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:		
COSTOS DEL GAS	\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	1.138,36	% Sub Est1 CruceGuacirco-Dindal-San Jorge 60,0% Xc 0,00125
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	900,01	% SubEst2 CruceGuacirco-Dindal-San Jorge 50,0% Xd 0,00106
Cm =	3.727,75	% Contribución Est.5y6 20% Xt -
Dm =	905,63	% Contribución Comercial e Industrial 8,9% p 0,03500
Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	3.375,62	Fpc 1,00 Cc 0,00

Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		
Sector Económico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)
Estrato 1		1350,26
Estrato 2		1687,81
Estrato 3	372	

Actualidad

El Gobierno ha destinado más de 19.513 millones de pesos en el montaje y puesta en marcha de nuevas embajadas y consulados, una cifra que reaviva cuestionamientos sobre la prioridad y el alcance de la política exterior.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



29-30 de noviembre de 2025 - 24 páginas - Año LV - No. 20.154

El millonario costo de la nueva diplomacia de Petro

La ambiciosa estrategia diplomática del presidente Gustavo Petro volvió a encender el debate nacional: la expansión de embajadas y consulados ha implicado millonarios montos de inversión que, para algunos sectores, representan una apuesta por la presencia global de Colombia, mientras que para otros es un gasto desbordado en tiempos de estrechez fiscal.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El gobierno del presidente Gustavo Petro ha invertido más de 19.513 millones de pesos en el montaje, adecuación y puesta en marcha de nuevas embajadas y consulados durante su administración. La expansión diplomática, una de las más amplias en años recientes, ha generado debate público por el impacto fiscal que representa y por la pertinencia de abrir tantas representaciones en un momento de tensión presupuestal para el país.

Una red diplomática en ampliación

Según información oficial, el gobierno ha impulsado la apertura o reapertura de 10 embajadas en países como Etiopía, Rumanía, Guyana, Barbados, Arabia Saudita, Nueva Zelanda, Catar, la República Checa y Senegal. Ocho de estas sedes iniciaron operaciones este año y las otras dos en 2024, lo que muestra la aceleración de la estrategia internacional impulsada por la Cancillería.

A estas embajadas se suman tres nuevos consulados

instalados en Puerto Príncipe (Haití), Estambul (Turquía) y Río de Janeiro (Brasil), cuyo costo aproximado supera los 2.200 millones de pesos adicionales.

La Cancillería proyecta que esta expansión diplomática representará para 2026 un gasto equivalente al 39,7 % del fondo rotatorio de la entidad, una cifra que demuestra la magnitud del esfuerzo económico y la carga de funcionamiento que implicarán las nuevas oficinas.

Gasto asignado vs. ejecución real

Uno de los puntos que más ha llamado la atención es que, aunque el presupuesto asignado para estas sedes supera los 19.500 millones, no todas las embajadas han ejecutado plenamente los recursos destinados a su instalación.

En algunos casos, como la embajada en Arabia Saudita —una de las más costosas—, solo se ha utilizado una fracción del dinero aprobado. Y en otras sedes, la ejecución es mínima o prácticamente nula, lo que abre interrogantes sobre la eficiencia del gasto y la planificación detrás de estas inversiones.

Criticas por prioridades presupuestales

El aumento de la red diplomática ha sido recibido con reservas por distintos sectores políticos y académicos. Las críticas se enfocan en la pertinencia de destinar recursos tan altos a nuevas sedes en el exterior en un

contexto donde Colombia enfrenta limitaciones fiscales, necesidades urgentes en salud y educación, y presiones crecientes en el gasto social.

Analistas también señalan que muchas de estas embajadas han sido abiertas en países con los que Colombia tiene relaciones comerciales o políticas limitadas, por lo que se cuestiona si los beneficios esperados compensan la inversión inicial y los gastos de mantenimiento a largo plazo.

Asimismo, preocupa que la ampliación implique crecimiento de la burocracia diplomática, con más cargos, alquileres, infraestructura, seguridad y logística, lo que se convierte en una obligación presupuestal permanente.

Justificaciones del Gobierno

El Gobierno defiende la expansión como una apuesta estratégica. Según la Cancillería, el objetivo es posicionar a Colombia en regiones donde históricamente ha tenido poca presencia, como África, el Medio Oriente y Oceanía; fortalecer alianzas políticas; ampliar oportunidades comerciales; y ofrecer mejores servicios a los ciudadanos en el exterior.

La administración sostiene que una diplomacia más robusta permitirá diversificar relaciones, participar activamente en asuntos globales, abrir puertas para inversión y cooperación, y brindar acompañamiento a comunidades colombianas que antes no contaban con representación cercana.

